CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Eduardo YUNI

Vicepresidente Primero: Concejal Carmen Lucia ALIBERTO

Vicepresidente Segundo: Concejal Guillermo Luis NATALI

Vicepresidente Tercero: Concejal Enrique NOVO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

11º na Sesión (Ordinaria): 04 de septiembre 2008

Presidencia: Concejal Eduardo YUNI

Secretaría: Enrique MAGOIA

Prosecretaria: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucia

BERGESSIO, Sara Dominga

CANTORO, Olga

CAPPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CENDOYA, Jorge Joaquín

CONCORDANO, Estela Graciela

DAITA, Juan Carlos

GIUSIANO, Juan Carlos

IMBERTI, Marta Edith

NATALI, Guillermo Luis

NOVO, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PEDRUZZI, Fabricio

POMIGLIO, Viviana Concepción

ROJAS, Ricardo

SCOPPA, Eduardo Juan

SEGRE, Luis Gustavo

YAWNY, Viviana

YUNI, Eduardo

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION N° 11
(Ordinaria)

Río Cuarto, 4 de septiembre de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumplo en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **4 de septiembre del año 2008**, a las **19:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario

ORDEN DEL DÍA

I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 8.
III = ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

1). (E. 16363)= Presenta nota dando cumplimiento a lo determinado por la Carta Orgánica Municipal respecto a presentación de informe de actuación de ese Instituto.

b) Peticiones Particulares:

1). (E. 16352)= Confederación Vecinalista y Fomentista de la República Argentina CO.VE.RA. presenta nota solicitando apoyo económico por organización de evento

2). (E. 16353)= Asociación Damas Salesianas "Centro San Juan Bosco" Presenta nota solicitando una ayuda económica para la ampliación edilicia de dicho centro.

3). (E. 16354)= Orden Teosófica de Servicio eleva nota solicitando la sanción de una norma en la que no se permita el sacrificio de animales.

4). (E. 16355)= Club Atlético Central Argentino eleva nota solicitando que por intermedio del Cuerpo se proceda a gestionar cambio de tablero eléctrico y disminución de tarifa de EPEC.

5). (E. 16359)= Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto eleva nota solicitando apoyo económico para impresión de boletín informativo.

6). (E. 16365)= Sr. Juan Carlos Molina eleva nota poniendo en conocimiento sobre situación personal a causa de construcción realizada en proximidades a su vivienda.

c) **Despachos de Comisión:**

c.1) Para ser tratados:

1). (E. 16225)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 7/08 (Estructura Funcional de la Administración Pública).

2). (E. 16307)= Concejal Viviana Pomiglio –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Resolución repudiando el fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba sobre prohibición de distribuir la anticoncepción hormonal de emergencia.

3). (E. 16314)= Bloque Unión por Córdoba sobre proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos en referencia a prestación de servicios de parte de GAMSUR S.E.M.

4). (E.16326)= Concejal Graciela Cappellari de Saracho –Río Cuarto para Todos sobre proyecto de Ordenanza declarando el 16 de septiembre "Día de los Derechos del Estudiante Secundario" en conmemoración a la Noche de los Lápices.

5). (E. 16330)= Fundación Social Río Cuarto sobre nota solicitando Contribuciones que inciden sobre los servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS), Contribución que incide sobre los Inmuebles y la eximición de la obra Red Colectora más conexión del EMOS, de un inmueble donde funciona un centro Comunitario.

6). (E. 16331)= Fundación Social Río Cuarto sobre nota solicitando condonación de Contribución que incide sobre los Inmuebles, de un inmueble donde funciona un Centro de Jubilados y la Sede de Cáritas de Barrio Alberdi.

7). (E. 16339)= Pastor Presbítero M.U.M.P.A. Sr. Hugo A Tamborindegui sobre nota solicitando donación de materiales de construcción destinado a la construcción de un comedor.

8). (E. 16342)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza suspendiendo por 120 días las transferencias de licencias de taxis y remises previstas en la Ordenanza N° 783/01.

9). (E. 16343)= Defensoría del Pueblo sobre nota trasladando reclamo de vecinos por perjuicios e inconvenientes ocasionados por la construcción de obras en la ciudad.

i. Proyectos Presentados:

1). (E. 16356)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos del presente Ejercicio aprobado por Ordenanza N° 1619/07. (Primera Lectura)

2). (E. 16357)= Concejal Enrique Novo –FREGEN inicia proyecto de Ordenanza reglamentando la Auditoría Municipal.

3). (E. 16358)= Concejal Graciela de Saracho –Bloque Río Cuarto para Todos inicia Proyecto de Resolución declarando de interés municipal el curso denominado "Conducción Defensiva" dictado por el Ing. Carlos Mercado.

4). (E. 16360)= Concejal Víctor Núñez –Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Resolución solicitando un a la Presidencia del Cuerpo se otorgue un subsidio destinado a la adquisición de una silla de ruedas especial.

5). (E. 16361)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyecto de Ordenanza abonando al señor Miguel Angel Musto las tareas cumplidas en el Instituto de Previsión Social por el plazo establecido en Ordenanza N° 30/08.

6). (E. 16362)= Pte. del Cuerpo, Concejal Eduardo Yuni inicia proyecto de Ordenanza incorporando el Programa "Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables" al ámbito del Concejo Deliberante.

7). (E. 16364)= Concejal Viviana Yawny-Río Cuarto para Todos inicia proyecto de Ordenanza declarando de interés cultural y patrimonio histórico la casona de calle Alberdi 575.

8). (E. 16366)= Concejal Estela Concordaro –Bloque Unión por Córdoba inicia Proyecto de Resolución solicitando informe al Secretario de Promoción Social sobre cumplimiento de Ordenanza N° 1064/02.

9). (E. 16367)= Concejal Martha de Bavera –Unión por Córdoba inicia Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estaciones de servicios expendedoras de combustibles que se encuentren cerradas o inactivas, etc.

10). (E. 16368)= Comisión de Planificación y Coordinación de Labor inicia proyecto de Resolución convocando a Audiencia Pública para tratar el tema de la píldora del día después.

SUMARIO

1- Izamiento de la Bandera Nacional…….. 231
2- Actas de Sesiones- Diarios de Sesiones Nº 08.Aprobación…… …..... 231
3- Asuntos Entrados……. 231
4- Asuntos a Tratar
Fallo Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba. Manifestar Disconformidad. Prohibición Distribución Anticoncepción Hormonal de Emergencia…… 233
5- Día de los Derechos del Estudiante Secundario. Instituir. Ordenanza. Aprobación 248
6- Fundación Social. Condonacion de Deuda. Otorgar. Ordenanza. Aprobación……. 251
7- Fundación Social. Condonacion Deuda Inmueble. Otorgar. Ordenanza. Aprobación... 251
8- Asuntos Sobre Tablas
Transferencia Taxis y Remises. Suspensión. 120 Días. Ordenanza. Aprobación..... 251
9- Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos. Ampliación. Ordenanza. Aprobación Primera Lectura……..... 252
10- Curso de Conducción Defensiva. Declarar Interés Municipal. Resolución. Aprobación…..... 254
11- Presidencia del Concejo. Silla de Rueda. Solicitar. Resolución. Aprobación……..... 254
12- Miguel Ángel Musto. Pago por Tareas. Ordenanza. Aprobación……..... 254
13- Red Argentina de Comunidades Saludables. Incorporación. Ámbito Concejo Deliberante. Ordenanza. Aprobación……..... 255

- En la Ciudad de Río Cuarto, a lo cuatro días del mes de septiembre de 2008, siendo la hora 19.50

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Yuni): Habiendo quórum suficiente vamos a proceder a izar la Bandera Nacional, invitamos al Concejal Natali a que proceda a izar el Pabellón Nacional.

-Se iza la Bandera

2

ACTAS DE SESIONES- DIARIOS DE SESIONES Nº 08. APROBACION.

Presidente (Yuni): De acuerdo al punto 2 aprobación de Acta de Sesiones y Diario de Sesiones Nº 8. Señor Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias señor Presidente solicitar la aprobación del Acta de Sesiones de numero octavo por cuanto ya es de conocimiento de los Concejales.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Magoia): Asuntos Entrados.

Presidente (Yuni): Señor Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias Presidente, en el punto a) comunicaciones oficiales punto 1 derivar el Expediente de referencia a comisión de Labor, punto b) peticiones particulares, punto 1 a comisión de Economía, punto 2 a comisión de Labor, punto 3 a comisión de Gobierno, punto 4 a la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas, punto 5 a comisión de Labor, punto 6 a comisión de Obras Publicas, Desarrollo Urbano. En despachos de comisión, punto c) c1) para ser tratados, punto 1 continua el tramite legislativo, en el punto 2 Expediente 16.307 solicitar el tratamiento sobre tablas, el punto 3 Expediente 16.314 solicitar su envío a archivo, punto 4 Expediente 16.326 solicitar su tratamiento sobre tablas, punto 5 Expediente 16.330, solicitar el tratamiento sobre tablas punto 6 Expediente 16.331 tratarlo sobre tablas, punto 7 continua el tramite legislativo, punto 8 Expediente 16.342 tratamiento sobre tablas, punto 9 continua el tratamiento legislativo. En el apartado d) proyectos presentados, apartado 1 Expediente 16.356 solicitar su tratamiento sobre tablas, punto 2 a comisión de Gobierno, punto 3 a comisión de Gobierno, punto 4 Expediente 16.360 solicitar su tratamiento sobre tablas, punto 5 Expediente 16.361 solicitar también su tratamiento sobre tablas, punto 6 Expediente 16.362 solicitar su tratamiento sobre tablas, punto 7 a comisión de Gobierno, punto 8 a comisión de Derechos Humanos, punto 9 a comisión de Gobierno y punto 10 a comisión de Salud.

Presidente (Yuni): Concejal Bavera tiene la palabra.

Concejal Bavera: Señor Presidente solicito que el Expediente 16.366 pase a comisión de

Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte por entender que es en esa comisión donde se debe recibir el informe solicitado y es allí donde se puede discutir la forma de aplicación de la Ordenanza 10.064/02 la Ordenanza en cuestión es la creación del Centro de Acciones Compartidas para los menores en situación de riesgo social Ordenanza en vigencia, pero no en aplicación. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Yawny tiene la palabra.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente era para solicitar que el Expediente 16.368 también sea derivado a la comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Presidente (Yuni): Concejal Imberti tiene la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias Presidente pido la incorporación de un pedido de informe referido a los conductores de taxis y remises con antecedentes delictivos. Me preocupa primero como funcionaria publica en cumplimiento del deber que me ha delegado al ciudadanía, pero mas allá de ello me es preocupante esta situación como madre, abuela y ciudadana esta cuestión de la gente que maneja nuestros taxis y remises son los…

Presidente (Yuni): Concejal discúlpeme, ¿esta pidiendo la incorporación de un Expediente? Sobre un pedido de informe.

Concejal Bergessio: Si señor Presidente.

Presidente (Yuni): La fundamentación ¿si hay acuerdo para que haga la fundamentación? Concejal Segre.

Concejal Segre: Señor Presidente tendría que aprobarse la incorporación y dejar la discusión para luego en el tratamiento sobre tablas la fundamentación.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Es posible que tengamos que hacer la incorporación y el tratamiento sobre tablas, lo que pedía la Concejal era la incorporación entonces por eso fundamentaba la incorporación.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal.

Concejal Bergessio: Decía que me es preocupante primero como funcionaria publica en el cumplimiento del deber que se me ha delegado la ciudadanía, pero mas allá de ello me es preocupante esta situación como madre, abuela y ciudadana esta cuestión de la gente que maneja nuestros taxis y remises, que son los encargados de llevarnos seguros a destino, pido por ellos se haga algo en el sentido de que se regularice con carácter de urgencia la situación de los que manejan los taxis y remises con antecedentes peligrosos por nombrar alguno homicidio, violación, amenaza, robo, portacion de armas, etc. Entonces yo me pregunto señor Presidente ¿un costo político seria hacer cumplir la Ordenanza o un costo político seria que tengamos que lamentar en el futuro un hecho desgraciado en la seguridad, la vida o el honor de nuestros ciudadanos? No se ustedes pero yo no quiero ser quien tenga que cargar con la conciencia de culpa de arrepentirme por no haber actuado y activado los medios a mi alcance a tiempo. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Si no hay consideración ponemos el pedido que se incorpore y pase a la comisión de Gobierno, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Presidente (Yuni): Ponemos a consideración el Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Expediente 16377 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva Expediente Administrativo N° 18183/2008 iniciado por Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidad Múltiple, solicitando continuidad de subsidio.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor

Expediente 16278 Grupo de Teatro de Títeres "Sin Tornillos" reitera nota solicitando ayuda económica para organización de Festival Nacional de Títeres.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor

Expediente 16370 Señora Marta Ana Manetti presenta nota solicitando reducción de monto que abona en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16376 Vecinos de Barrio Las Ferias presentan nota reclamando por recorrido de línea de transporte urbano de pasajeros.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 16379 Grupo Abriendo Surcos eleva nota solicitando se declare de interés el V Encuentro de Hermandad a realizarse entre el 24 y 29 de septiembre en nuestra ciudad.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

Expediente 16293 Concejal Guillermo Natali – Bloque Unión por Córdoba inicia proyecto de Ordenanza designando con el nombre de Atahualpa Yupanqui a un pasaje público de la ciudad, (esta iniciativa se agrega a lo presentado por el Colegio Santa Eufrasia).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16371 Bloques Río Cuarto para Todos, Fregen, Unión por Córdoba y Coalición Cívica inicia proyecto de Resolución solicitando a las Autoridades del Banco de Córdoba la instalación de nuevos cajeros automáticos

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16372 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a contratar como personal no permanente a personas con discapacidad.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16373 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando acta acuerdo firmada con el Sindicato de Trabajadores Municipales, relacionado con la entrega de una ayuda social no remunerativa para personal permanente y contratado de la Municipalidad.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 16380 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza N° 72/04 y aprobación de convenio firmado con el señor Tomás Juan Nicolino.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16382 Concejales Viviana Yawny y Viviana Pomiglio –Río Cuarto para Todos inician proyecto de Resolución adhiriendo al proyecto de Ley Provincial sobre creación de Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia con competencia en materia de familia y Ley N° 9283.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 16386, Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el convenio firmado entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ministerio de Obras y Servicios Públicos- y la Municipalidad de Río Cuarto, relacionado con la ejecución de la obra "Cordón cuneta y pavimentación de distintas calles de la ciudad de Río Cuarto".

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

4

ASUNTOS A TRATAR

FALLO CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE CÓRDOBA. MANIFESTAR DISCONFORMIDAD. PROHIBICION DISTRIBUCION ANTICONCEPCION HORMONAL DE EMERGENCIA.

Secretario (Magoia): Expediente 16.307 Concejal Viviana Pomiglio proyecto de Declaración estudiando el fallo de Cámara de Apelación en lo civil y comercial de primera nominación de Córdoba sobre prohibición de distribuir la anticoncepción hormonal de emergencia.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Yawny.

Concejal Yawny: Gracias señor Presidente como miembro informante de la comisión de Gobierno le quiero manifestar de que ingresa un proyecto para ser tratado en las comisión de Salud y Promoción Social y de Gobierno y Relaciones Institucionales que lo hemos trabajado en conjunto, este proyecto de Resolución en principio trataba sobre el repudio al fallo de la

cámara de apelaciones en los civil y comercial de primera nominación de Córdoba sobre la prohibición de distribuir la anticoncepción hormonal de emergencia o mejor conocida como píldora del día después, en los hospitales y en los centros de salud de la provincia, por considerarla en este fallo de que se trata de un método anticonceptivo abortivo. La posición que se adopta en conjunto en ambas comisiones es la de solicitar a este Cuerpo que se apruebe una Resolución manifestando la disconformidad con el fallo de la cámara de apelaciones en lo civil y comercial de primera nominación de la provincia de Córdoba en virtud de una serie de fundamentaciones y entre ellas la fundamentación de que las mujeres hoy por hoy ya padecemos de una serie de discriminaciones, nos discriminan por distintos motivos en lo laboral, nos discriminan por genero y ahora tenemos que padecer a pesar de que se encuentran vigentes tratados internacionales de rango institucional como la convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, hoy también nos encontramos ante este fallo que nos discrimina como mujeres, como jóvenes y como cordobesas, por eso reitero el pedido de este Cuerpo para que se expida en este sentido manifestando, por eso aclaro la modificación al proyecto original donde se solicitaba repudio estas dos comisiones en conjunto han dispuesto que la manifestación tiene que ser por la disconformidad.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez tiene la palabra.

Concejal Núñez: Presidente gracias es un tema poco urticante hacer atravesar al Cuerpo Deliberativo en un rechazo, en una disconformidad o en un repudio hacia una determinación judicial, pero igualmente si hay Concejales que lo han considerado probable, posible, hay que aceptarlo. Yo le voy a solicitar señor Presidente que me otorgar la posibilidad de leer en alguna oportunidad de mis consideraciones porque por ahí no tengo la capacidad de memoria para tener todo ahí, cuando uno en este caso se expresa en contra de una Resolución, en este caso de un fallo judicial manifestando su desaprobación o cualquier termino que fuera esta tomando indudablemente posición por la contraria, es decir si nosotros consideramos, disconformidad quiere decir que estamos conformes con lo que se prohíbe, después vamos a hablar del tema y de la palabra prohibición que también nos esta metiendo en una discusión absolutamente estéril y negativa para este Cuerpo, lo vamos a considerar al final el tema de la palabra prohibición. Bueno si realmente tomamos entonces posición en contra de lo que es el dictamen de la cámara, estamos a favor de la distribución de este medicamento, esta píldora del día después denominada *(inaudible)* Pequeñas consideraciones para que no nos adentremos demasiado en el tema, especialmente para tomar conocimiento y para que sepamos de qué estamos hablando. ¿Cómo actúa la píldora del día después? Hay cuestiones que están relacionadas con la posibilidad de las mujeres de tomar anticonceptivos de todo tipo en este momento, en este tiempo en que nos toca vivir los laboratorios de mayor avanzada en el mundo, están fabricando anticonceptivos con la menor concentración hormonal de la historia. Fíjese usted que paradoja, nosotros vamos a declararnos en disconformidad contra un fallo que según dice el proyecto prohíbe la distribución de la píldora del día después y los laboratorios por otro lado están haciendo anticonceptivos con la menor concentración posible de hormonas para que tengan muchos menos efectos secundarios y para evitar nuevos juicios por enfermedades incurables producidos especialmente en Estados Unidos. Una consideración que me parece fundamental es esclarecer el contenido de la píldora del día después, hace un año el laboratorio que lo comercializaba era uno solo el laboratorio Gador, un laboratorio argentino que con una responsabilidad increíble para lo que es la industria farmacéutica, no quisiera decir increíble para la industria farmacéutica nacional porque los laboratorios nacionales son quizás mas concientes que los extranjeros. El laboratorio cuando obtuvo información de que esta píldora podría ser abortiva lo retiro de la comercialización, lo retiro del mercado, por supuesto que después en el afán comercial algún otro laboratorio tomo la licencia de la droga y lo sigue comercializando. Antes se debían tomar dos comprimidos, dos pastillitas, dos píldoras ¿y por que dos? para no producir un shock impresionante de hormonas en el organismo de la mujer, cada una de esas pildoritas contenían 0.750 mg de levonorgestrel entonces tomaban dos días seguidos, hoy la presentación es de 1.75 o sea que en un solo comprimido esta contenido todo el producto, 50 veces mayor a lo que es una píldora común y tradicional que día a día pueden tomar las mujeres precisamente para protegerse de un posible embarazo, un anticonceptivo común, es lo mismo que si una mujer se tomara 50 comprimidos juntos a la vez lo que produce la ingesta de este tipo de productos. Imagínense ustedes lo que significa el desequilibrio hormonal al proceder a la ingesta, no podemos hacer comparaciones por supuesto pero si le diéramos 50 comprimidos de un hipertensivo a alguien seguramente lo matáramos o si le diéramos 50 comprimidos a un diabético de un medicamento para su tratamiento también lo mataríamos. De todas maneras lo podemos llegar a considerar como un verdadero pesticida

humano, hay una cuestión que tiene que ver con lo que significa diversas investigaciones y diversas investigaciones científicas, por ejemplo la del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina y aquí me voy a permitir solicitarle poder leer algunas de las consideraciones, solamente algunas. Fíjese usted que la píldora del día después, hay mucha gente que conoce su mecanismo de acción, pero lo voy a mencionar para que se aclare, tiene tres mecanismos de acción el primero es el tradicional anticonceptivo que puede llegar a impedir la coagulación, la maduración y salida del ovulo del ovario, el segundo mecanismo de acción es que dificulta el transporte de los espermatozoides para que no se produzca la ovulación, pero el tercero y es precisamente ese el duramente cuestionado científicamente el que puede llegar a producir aborto, ese es el cuestionado el tercer mecanismo de acción ¿Por qué? Porque de acuerdo a su mecanismo de acción impide la implantación del embrión humano en el útero. El Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina nos dice que el lugar, el nidito donde va a ir el futuro el endometrio esta en su mayor nivel de receptividad en el periodo pos ovulatorio de tal manera que si existe la fecundación esta receptividad será máxima facilitando naturalmente el proceso de desarrollo del embrión, la implantación que es una de las etapas del proceso se produce entre el quinto y el noveno día después de la fertilización y la toma de la píldora del día después se debe hacer antes de las 72 horas de haberse producido un descuido o una relación no deseada o cualquier situación, es decir si todavía la mujer no ha ovulado el momento de ingerir la droga esta podrá detener el proceso de maduración del ovulo entonces es un simple anticonceptivo, pero si la mujer esta en ovulación y quizás ella puede llegar a saberlo o puede llegar a sentirlo, puede que no lo sepa o puede que no lo sienta o muy próxima a la misma y efectivamente se produce esa ovulación como la droga se toma como máximo a las 72 horas de haberse producido el acto actúa sobre el endometrio no permitiendo que se desarrolle, que se ponga en condiciones para que se implante el embrión produciéndose un aborto precoz, queda absoluta y probadamente establecido que ese mecanismo de acción y en esas condiciones es abortivo. Fíjese usted acá que hay un articulo que habla de cuando comienza la vida humana, la ultima edición es del editor Jordi Rivero y fue en marzo del 2.007 y la respuesta de la ciencia es que la vida humana comienza en el momento de la concepción, la moral solo toma este dato científico y saca las conclusiones a la luz del respeto que toda vida humana merece. En ese articulo dice habla la ciencia, el embrión es un ser humano eso es innegable cualquier ser humano de hacer comenzar al vida humana al momento posterior es arbitrario y no sostenido por argumentación científica, esto lo establece en su escrito en esta revista Ángelo Luigi Vescovi que es profesor de biología celular del hospital San Rafael de Milagro, cada uno de nosotros tiene un momento preciso en que comenzamos es el momento en que toda la necesaria y suficiente formación genética es recogida dentro de una célula, el huevo fertilizado y este momento es el momento de la fertilización, sabemos que esta información esta escrita en un tipo de cinta a la que llamamos ADN, la vida esta escrita en el lenguaje fantásticamente miniaturizado. Esto lo dice el doctor Legen pionero en genética y ciencia prenatal de la Universidad de Paris, hay una entrevista y fíjese usted estos detalles señor Presidente, que quiero compartirlo con mis compañeros del Concejo, la pregunta dice se sostiene que si el embrión no esta adherido al útero no podrá jamás dar origen a un bebe, no será una persona, sino esta adherido al útero, eso es solo cambiar su posición geográfica dice el Dr. Prentis especialista en bioquímica de la Universidad de Indiana en Estados Unidos. ¿y si nunca llega al útero? Le preguntan, bueno si nunca sucede usted no esta permitiendo a este joven ser humano desarrollarse, no cambia las características de la unidad solo porque usted le negó, como niega la pastilla del día después, nutrición, ambiente calido, seria como que usted me pusiera en el polo sur sin comida y sin ropa, yo tampoco podría continuar con mi desarrollo. Cuestión es que la ciencia nos va diciendo a medida que se van dando los argumentos en los cuales muchos de los otros tenemos verdadero compromiso y el compromiso es les decía la vida ¿Por qué decimos que la píldora del día después es abortiva? Y aquí hay argumentaciones claras, la píldora del día después no es anticonceptiva solamente, sino abortiva porque busca matar cuando ya se ha concebido, no es anticoncepción de emergencia, es aborto, se esta engañando a las mujeres y quien sostiene que se esta discriminando a los mas pobres se los esta engañando también, y a los hombres también, porque muchos de los hombres también son cómplices de estas situaciones, también se hacen cómplices muchos gobiernos, muchos Ministros, muchos médicos, la verdad y no solo una opinión se esta matando y esto es un hecho científico absolutamente demostrable ¿Por qué? y aquí esta la fundamentación, porque cuando actúa modificando el endometrio se produce una disociación madurativa, glándula estromal que se denomina, que se ha visto montones de veces en un trabajo anatomo patológico y cuyo efecto es que rechaza al embrión, impide que él se anide, vuelvo a repetir el concepto esto sucede únicamente cuando hay una fertilización. Ahora

bien cualquier mujer y también que aquellas que en aquel momento se esgrime que se las discrima porque no se le otorga gratuitamente la píldora pueden acceder a cualquier tipo de anticonceptivo y en la idea de cada mujer esta precisamente no dar la oportunidad de que nazca alguien, de que nazca un hombre, una mujer, esa es la concepción de quien toma anticonceptivos es así la cosa por supuesto que por otro lado esta la reacción humana que significa todo el concepto que se ha ido planificando a lo largo de estos últimos años hablando de procreación responsable y de también otras yerbas que nos confunden demasiado. La vida humana comienza en ese pequeño huevo, en el zigoto, cuando ya tiene todo para anidarse y comenzar su desarrollo es cuando se encuentra que la píldora del día después actúa y no le dejo preparar su nido donde se iba a desarrollar ¿que hizo la píldora? preparo un tobogán a través del cual sale despedida de este nuevo *(inaudible)* algunas mujeres producen alguna hemorragia mas fuerte, otras menos, todo esto lo esta argumentando el Dr. Luis Fernández Cuervo que es el mexicano. Señor Presidente tenemos argumentaciones necesarias que están ligadas a todos los anticonceptivos de distinto tipo, lo que nosotros tratamos de probar es que consideramos que no es conveniente ni siquiera manifestarnos en disconformidad con un fallo judicial, porque tendríamos que estar instruyéndonos, capacitándonos, conociendo este tipo de cuestiones para después realmente conformar una conciencia que nos de verdadera libertad y no la libertad como se sostiene desde diversos ámbitos que se le da a la mujer para que disponga de su cuerpo como ella quiera, claro que es una libertad y la tiene, pero si dentro de ella hay una vida nueva ya no es su cuerpo, si se desprende de él se convierte en un asesino. Levonogrestrel usado en la llamada anticoncepción de emergencia o píldora del día después, es un compuesto químico sintético la cual deriva de la hormona masculina testosterona, este origen hace que tenga una acción dual es por una lado similar a la hormona femenina progesterona y por otro tiene efectos masculinizantes que antagonizan la acción de las hormonas femeninas. Cualquier otro anticonceptivo utilizado como tal protegería a las mujeres de ese efecto no deseado que es tener un hijo, porque esto esta absolutamente contemplado, nosotros quienes abogamos profundamente por el sí a la vida tenemos un respaldo científico, pero aquí tenemos un respaldo moral en este tipo de cosas y cuando decimos sí a la vida es decir sí a la concepción de la vida porque la vida esta desde el momento de la fecundación. No nos rasguemos las vestiduras diciendo que la libertad es que llegue a todo el mundo, que la discriminación que se hace con las mujeres que no tienen la posibilidad de comprar la píldora del día después es una consecuencia también provocada por un dictamen de este tipo. Yo creo que todos ustedes han recibido la información porque ha salido en los diarios que en lo que va del año 2.008 en la salud pública de Río Cuarto se han entregado 10 comprimidos en el ámbito público ¿y sabe cuanto se han vendido en las farmacias de Río Cuarto en lo que va del año? 7.600 comprimidos ¿que comparación resiste? Le pedí a mi colaborador que me traiga un envase que tengo de un representante actual del laboratorio que comercializa, para que veamos algunos temas relacionados con lo que esta establecido. Mientras tanto quiero ir culminando esta consideración diciendo que no solamente en los fundamentos del proyecto de declaración estamos metiendo la pata y metiéndolo al Concejo Deliberante como ignorante, porque dice el fallo de la Cámara Civil y Comercial de Córdoba prohibiendo que en la provincia se siga distribuyendo la anticoncepción hormonal de emergencia, el fallo de Cámara Civil y Comercial de Córdoba prohibiendo que en la provincia se siga distribuyendo la anticoncepción hormonal de emergencia, conocida como píldora del día después. Pagina 10 del Puntal informando sobre el dictamen, señor Presidente en un fallo dividido la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación le solicito ayer al gobierno provincial que se abstenga de prescribir a través de su profesionales médicos métodos anticonceptivos abortivos como el consistente en la ingesta de medicamentos que contienen la droga denominada nevonorgestrel ¿Quién ha prohibido la distribución? No se lo pregunto a usted, se lo pregunto a todos los que estamos aquí, lo que se ha hecho es solicitarle al gobierno de la provincia le diga a sus profesionales que se abstengan de prescribir, por eso señor Presidente no nos tomen por tontos los que quieren defender derechos porque no saben leer, ¿quién ha prohibido la distribución? En los fundamentos y también en el resolutivo dice claramente manifestar la disconformidad al fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial sobre la prohibición de distribuir la anticoncepción hormonal de emergencia ¿se da cuenta que estamos metiendo la pata? ¿se da cuenta que estamos siendo unos tontos? Porque no sabemos leer, lo que se ha solicitado es que se le pida a los médicos que trabajan en la salud pública no prescriban la droga ¿Cómo salimos de este embrollo? ¿sabe como tenemos que salir? Admitiendo que nos hemos equivocado, simplemente eso admitir que estamos haciendo un resolutivo que es absolutamente falso. Aquí hay médicos en el Concejo y conocen lo que es la palabra prescribir, para los que no somos médicos es recetar, si pide que se abstengan de prescribir no se esta prohibiendo la distribución, esto esta

absolutamente claro, cualquiera de los Concejales que han sido responsable de esta declaración tendrá la posibilidad de medicar. Lo que se quiere votar es un absurdo porque la prohibición no esta establecida señor Presidente. En el interior en la caja del producto, del nuevo producto que tiene 1.5 mg como decía al principio el doble de lo que tenían las pastillas anteriores porque se tomaban dos, dice claramente este medicamento debe utilizarse bajo estricto control y vigilancia medica y no puede repetirse sin nueva receta, quisiera saber que alguien pruebe a este Cuerpo si en alguno de los estamentos públicos donde se entregaron esos 10 envases durante el año 2.008 se llevo el control de la persona que lo solicito a través de una receta medica, porque este producto no puede ser tomado mas de tres veces al año por una mujer porque el desequilibrio hormonal que produce causa consecuencias que son irreversibles. Presidente debo agradecerle que usted me haya permitido explayarme en este tema, este tema mucho mas importante que hacer una declaración en disconformidad, es mucho mas importante, sigo sosteniendo que como cualquier declaración que la ciudad de Río Cuarto declara cuando sale a la publico o cuando queda grabado en el diario de sesiones dice el Concejo Deliberante declara, no nos hagan meter la pata no hay ninguna prohibición, si quieren establecer disconformidad con el fallo digan, quiero establecer disconformidad con el fallo y no digan mas palabras porque todas las que han dicho y todas las que han plasmado en este proyecto están erradas, equivocadas, son falsas. A raíz de eso señor Presidente es que considero oportuno que se cambie el dispositivo y también solicito que se haga nominal la votación, porque los responsables de una declaración en la cual va a estar siendo responsable el Concejo Deliberante necesariamente tenemos que saber quienes son los que emiten esa declaración, por mi parte como presidente de bloque debo comunicarle también que he trasladado a mis compañeros la posibilidad de establecer su voto de acuerdo a su conciencia, porque esto también forma parte de la posición que cada uno tengamos. No existe la posibilidad de que nunca nos equivoquemos, es mas quienes hacemos tenemos muchas dificultades porque nos equivocamos muchas veces y en este caso no nos hagan equivocar al Concejo Deliberante, porque un dispositivo de este tipo nos involucra a todos y nos hace quedar muy mal. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Quiero recordar que el Expediente que esta en tratamiento tiene un despacho por unanimidad en la comisión de los distintos bloques con lo cual hay una moción del Concejal para ser un cambio del resolutivo, con lo cual lo dejo a criterio de la presidencia de la comisión.

Secretario (Magoia): *(Lee) El Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto declaración. Artículo 1º) Manifestar su disconformidad con el fallo de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba sobre la prohibición de distribuir la anticoncepción hormonal de emergencia conocida como píldora del día después en sus hospitales y centro de salud de la provincia de Córdoba. Artículo 2º) Remitir copia de la presente Resolución con sus fundamentos a la Secretaria de Desarrollo Humana, Subsecretaria de Salud, Ministerio de Salud de la Provincia, Ministerio de la Nación y al Tribunal Actual. Artículo 3º) De forma.*

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Con respecto a los aportes que puede estar haciendo el Concejal Núñez, voy a dejar en facultad de la presidencia de las comisiones para que resolvamos, no obstante el motivo de mi intervención como autora del proyecto que no hace mas que reflejar la opinión de muchas mujeres de nuestra ciudad, de nuestra provincia, no se va a referir puntualmente a las características medicas o a los componentes de la píldora del día después, puesto que este tema con otros integrantes del programa nacional de salud sexual y reproductivo que fue en su momento durante la gestión del intendente Cantero plenamente discutido en Audiencia Publica, por pedido de los Concejales en ese momento Roberto Birri y la Laura Iribarne a través de inquietud presentada en su momento por la COMUR de Río Cuarto, es luego de un amplio y largo debate, si recuerdo esa Audiencia Publica que se realizo por entonces empezó en horas de la mañana y hasta alta horas de la tarde se extendió y fue a la antesala para que este Cuerpo aprobara por unanimidad la adhesión al programa nacional y a la ley nacional de salud sexual y reproductiva, así que volver a eso y volver a ese debate me parece un retroceso y me parece volver sobre algo plenamente zanjado, simplemente la expresión del proyecto que presente por lo cual fue discutido en comisión, era expresar el rechazo a este fallo… *(interrupción)* …Prohibición eran las mujeres pobres las que iban a ser las destinatarias ultimas de esto no las que podían comprar la pastilla, me alegro que Río Cuarto sean pocas las mujeres, a la vez que me abro un signo de interrogante, sino no esta faltando también mas educación sexual y discusión sobre la temática. Pero este fallo señor Presidente no solo atenta contra la autonomía de las mujeres y del derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y el de cuidar de él, sino que sesga el derecho integral de la salud que tenemos las

mujeres, también atenta contra ya lo normado a nivel nacional y provincial y pone en tela de juicio las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud, pero yo le quiero pedir permiso señor Presidente porque he apuntado algunos conceptos que son muy caros a las mujeres, porque señor Presidente considero que en esta casa plural y de máxima expresión de la democracia pueden plantearse y deben realizarse estas manifestaciones, no se hablo de salud sexual y reproductiva en nuestro país hasta el advenimiento de la democracia porque hablar de salud sexual y reproductiva es hablar de derechos humanos. El objetivo de estas acciones es promover los derechos de las mujeres en este caso en sexualidad y reproducción buscando la equidad en las relaciones de género y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. Quiero contarles y compartir con usted señor Presidente y con todos los ediles presentes que desde el movimiento de mujeres hace muchos años venimos generando espacios de reflexión y acción, en alianza con diferentes expresiones del movimiento social en nuestro país, en la región y en distintos ámbitos internacionales discutiendo argumentos que ayuden a sustentar el derecho a decidir la libertad de conciencia, el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad. Una de nuestras estrategias en incidir tiene que ver con esto de ir generando políticas públicas que garanticen el acceso a la educación sexual con perspectiva de genero que incluya el derecho a decidir, el acceso también a anticonceptivos seguros y de calidad, la prevención del sida y el uso también del preservativo como posibilidad de frenar esta pandemia. Desde diferentes espacios sociales, organizaciones y movimientos se ha buscado siempre interpelar a la sociedad, de manera que se logren políticas y servicios que atienden esta necesidad, prueba de esto en nuestro país son los encuentros nacionales de mujeres, donde convergen de todos los rincones del país, mujeres de distintas corrientes de pensamiento, credos e ideologías para debatir sobre ejes comunes, allí se han gestado los avances mas importantes en la búsqueda de igual de oportunidades como la ley nacional de salud sexual y reproductiva. Señor Presidente es bueno que se sepa que la realidad de las mujeres es emergente de la propia cultura y de los modelos sociales aprendidos, nos dictan como debemos ser, como debemos actuar y como deber pensar, internalizamos mandatos sociales diferenciales que la sociedad reserva para hombres o mujeres de acuerdo a estas tareas asignadas las mujeres, aprendemos porque así se nos ha enseñado a que somos para otros, nuestra realización se logra a través de la realización del otro. Básicamente toda mujer por los mandatos instituidos tiene que ser primero que nada madre y esposa sin contemplar el derecho pleno a la ciudadanía, por los mandatos instituidos aprendemos que en esta especialización por lo que no poseemos, nos han hecho creer que no tenemos un lugar social con estatus propio y autónomo, así los intentos de las mujeres por afirmar nuestros derechos y nuestra autonomía choca frecuentemente con la oposición muchas veces de la familia y la sociedad y los credos, que reproducen el lugar subordinado de ese ser para otro, de allí la dificultad de constituirnos como actoras sociales y asumir una identidad política. Por siglos señor Presidente y disculpe si me extiendo en esto, pero es importante que pueda decirlo por siglos le decía los mandatos sociales constituidos en función a la diferencia social fueron invisibilizados, naturalizados y asignados como componentes de nuestra biología y la diferencia fue calificada como desigualdad, inferioridad, y tutela a las mujeres, construida a través de visiones sumamente rígidas. Somos las mujeres que venimos trabajando para visibilizar la plena dignidad de las mujeres, el reconocimiento de su valía, la plena ciudadanía, así como las capacidades que tenemos como agentes éticos, capaces de decidir en todo orden de la vida, inclusive en el plano de la sexualidad y la reproducción promoviendo la ciudadanía de las mujeres en la sociedad como sujeto social, autónoma que ejerce sus derechos en plenitud y puede reclamarlo, repensando y reconstruyendo esto en dos dimensiones de la identidad femenina, maternidad y sexualidad. Si tenemos señor Presidente sensibilidad para escuchar los reclamos de las mujeres, podremos palpar la vinculación entre autoafirmación como ser sexuado y la construcción de un sujeto sexual autónomo, como mujer y cristiana afirmo que lo personal es político la sexualidad es política, la sexualidad es un espacio de autoafirmación y autonomía, la capacidad como agentes morales, varones y mujeres asumen al decidir, dirigir sus vidas, su cuerpo, su salud sexual y reproductiva que siempre apelando al recurso de la conciencia, de la conciencia individual, como referente máximo de todas sus opciones. Las mujeres señor Presidente y por allí lo escuchaba al Concejal Núñez, a quien respeto como respeto a otras personas hombres y mujeres que no comparten la misma línea de pensamiento que puedo tener yo, que esta ley no hacia otra cosa que proteger a las mujeres decía por la prensa, ojala señor Presidente que haya leyes para proteger a las mujeres en la igualdad de pago frente al salario, que haya leyes para garantizar a las mujeres viviendas dignas, que haya leyes para garantizar a las mujeres igualdad de oportunidades adentro de las estructuras gremiales y políticas, esas serian las leyes que necesitaríamos para protegernos en los demás creemos que podemos construir plenamente desde nuestra ciudadanía y con plena

conciencia el poder decidir y quiero dejar claro por ultimo que las mujeres queremos por derecho que la maternidad, y por favor no sea fruto de la casualidad del destino o de la falta de políticas integrales, sino que sea un proyecto fundamental que nos haga crecer como personas y no nos olvidemos que esta píldora no solamente puede ser utilizada como una cuestión preventiva en mujeres que han tenido algún inconveniente en su relación sexual son su marido, con su pareja estable estamos hablando también de niñas, de mujeres violadas y abusadas, estamos hablando de prevención y como adherente al movimiento de católicas por el derecho a decidir vuelvo a repetir, educación sexual para poder avanzar, anticonceptivos para no abortar. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias Presidente espero poder hacer un aporte complementario y tal vez diferente respecto a la mirada de este proyecto que estamos tratando. Tengo la certeza que la cuestión se divide en realidad en dos partes, una primera parte que trata sobre una resolución judicial de la Cámara Judicial que se encuentra en casación y que ha sido recurrida por la provincia y por la nación, por lo cual en términos estrictamente técnicos y jurídicos no ha resuelto la cuestión de fondo, por lo tanto no es cosas juzgada. Es decir el tema va a seguir en el ámbito tribunalicio el derrotero que lleve la resolución de esto, sin embargo hay una observación importante que me parece analizar en esta resolución, le indica a los médicos de los hospitales públicos a abstenerse de prescribir este medicamento lo curioso es que no sea general que involucre también a los médicos privados toda vez que en los años 90 la medicina y el ejercicio de la medicina, el titulo de medico esta dentro de los cuatro títulos considerados de interés nacional y de servicio publico, de manera que es una profesión que tiene un rango importante a la hora del interés publico general, ese es un detalle que observo en la primer lectura del fallo. Lo segundo que a mi entender se aparta de esto es la cuestión del medicamento denominado la píldora del día después, en donde los argumentos científicos médicos parecen como dividiendo la biblioteca en dos partes, hay quienes sostienen que es abortiva y hay quienes sostienen que no es abortiva lo cierto es que todos sabemos que la comunidad científica a la hora que tener que resolver sobre una cuestión científica suele tener una serie de argumentos que diríamos sacarles, esto está como la teoría de la relatividad, en este caso particular ¿que quiero decir con esto? quiero decir que son contundentes independientemente de las cuestiones bioéticas o cuestiones que se le puedan platear, por ejemplo el caso de la clonación, pero no nos vamos a ir por las ramas, vamos a volver al tema que es lo que nos tiene en cuestión. Lo cierto que este médicamente en principio y a priori divide a la comunidad científica en dos cuestiones que son las que acabo de mencionar con lo cual generan en unos y en otros la idea de que no tenemos la certeza a cerca si este medicamento tiene efectos colaterales en un sentido o en otro a diferencia y valga el ejemplo de la aspirineta, todo el mundo sabe que la aspirineta tiene efectos analgésicos, reconstituyentes y benéficos sin efectos colaterales negativos ninguno. Creo que esta cuestión se puede lucidar cuando se convoca a una Audiencia Publica que esta en el Expediente 16.378 y en los antecedentes en los que ya hubo en el año 2.003, me parece que por lo menos es un escenario ese donde nos puede enriquecer a todos a ver si esta biblioteca a la que yo hago alusión que esta divida en dos partes se inclina hacia un lado o hacia el otro. Pero quiero sincerar la cuestión y creo que hay algo mucho mas importante que subyace en esta discusión y es el tema de la pobreza estructural en la Argentina para quienes no sepan se denomina pobreza estructural a aquellos sectores que van reproduciendo a través de hijos y de los hijos de los hijos las condiciones de pobreza a diferencia de la denominada nueva pobreza en la que involucro la caída de la clase media con la modificación del estado y su relación con la sociedad en los años 90 o por lo menos desde el proceso en adelante para justos históricamente. Lo cierto es que la pobreza se asienta en dos condiciones de producción y reproducción de las condiciones que lo sostienen por lo tanto pobreza e ignorancia son dos cuestiones centrales que subyacen en el fondo esta discusión, interesante es que no estamos de acuerdo todos a cerca de si la pobreza y acá viene un poco esto que se esta planteando, si la pobreza es una cuestión biologisista o circunstancial, hay quienes sostienen que es una cuestión biologicista es decir una suerte de ADN que los que nacen pobres, siguen pobres y mueren pobres en lo personal estoy totalmente en desacuerdo con esta teórica, pero hay que reconocer que tiene vigencia, las políticas asistenciales de hecho se asientan en la concepción biologicista. Hay otra que es la circunstancial que dice la pobreza es una situación de la cual se sale o se puede salir la pobreza es ¿que es? es no acceso a bienes socialmente producidos culturalmente creados, ese es un tema de ellos, es decir los métodos anticonceptivos son socialmente producidos, culturalmente creados para atender en principio hasta acá una de las condiciones esenciales de la pobreza. La falta o impedimento de métodos anticonceptivos no

abortivos es lisa y llanamente seguir reproduciendo las condiciones de pobreza, ya sea por acción o por omisión sostener y mantener las condiciones de marginalidad y exclusión en este terreno implica que la pobreza deje de ser circunstancial y se convierta en crónica. La presencia de muchos hijos, en alguna oportunidad esto lo sostuvo Karl Marx en el Manifiesto Comunista, en el mundo globalizado actual es la jubilación, es el seguro social, hay estudios muy buenos en el tema, en donde tener muchos hijos le asegura a los padres el sostenimiento cuando han transcurrido los 65, 70 años entonces es una rueda infernal y perversa y luego los otros sostienen lo que sigue. Por lo tanto yo quiero intervenir hasta acá, no la quiero hacer muy larga, quería expresar estos conceptos porque creo que votar el presente dispositivo es expresar un desacuerdo con una resolución judicial que no esta firme, que mantiene esos detalles que hice mención, que además es parcial. Yo estoy tranquilo, no implica una violencia a la libertad de conciencia en tanto que se allana a través de otro mecanismo como la Audiencia Publica, es decir acá no estamos votando si la píldora es abortiva o no, es decir estamos votando un dispositivo que se manifiesta en desacuerdo de una resolución judicial que repito es parcial, esta dirigida a los médicos de los hospitales públicos no abarca al sector privado lo cual es llamativo. Estamos diciendo alguna vez tenemos que decidir que vamos ha hacer con la pobreza estructural en la Argentina, si queremos que no existan mas los métodos anticonceptivos pues saquemos los sectores sociales en riesgo de la pobreza y la marginalidad, cuando vos le das educación, le das dignidad y acceso a los bienes estructurales se acabo el problema. Nada más.

Presidente (Yuni): Concejal Concordano tiene la palabra.

Concejal Concordano: Gracias Presidente. Primero aclarar un desliz histórico, la participación política de la mujer comienza con Eva Duarte y en la provincia de Córdoba el 50 por ciento de las mujeres accedemos gracias también a la política del justicialismo. La consideración que yo voy a hacer en este momento es diferente de la que hicieron los Concejales preopinantes, es una mirada distinta, yo considero que las palabras tienen valor un valor absoluto y un valor relativo, el valor absoluto es lo que se escribe, lo relativo lo que se contextualiza y lo que se conceptualiza. Este proyecto de declaración tiene dos dimensiones tiene una dimensión de forma y una dimensión de fondo, la dimensión de forma es la que se ha venido discutiendo hasta ahora, se ha venido opinando sobre ello, la dimensión de forma es la que tiene creo que a su vez tiene dos variables una variable jurídica y una variable ético social, dentro de la variable jurídico puedo englobar lo que se llama la pirámide jurídica que muchos lo hemos estudiado y hemos enseñado en la escuela, hay una pirámide jurídica donde se establece la correspondencia en cada uno de los estratos de la nación, en la cumbre de la pirámide jurídica esta la Constitución. Dentro de esta pirámide jurídica el órgano legislativo en el que hoy estamos esta muy por debajo de las disposiciones que un juez y de una cámara, por lo tanto creo que no corresponde ni rechazar, ni manifestarse en disconformidad, ni repudiar la decisión, creo que este no es el ámbito correcto para eso, desde una dimisión y una variable ético social creo que es muy importante para nosotros que estamos en este ámbito legislativo respetar a las instituciones, respetar sus normas, respetar sus representantes, es de la forma que vamos a lograr conductas transformadores del hombre y de la sociedad. Por todo ello creo además que existen mecanismo jurídicos adecuados y apropiados para manifestarse esto, creo que este no es el ámbito correcto, para manifestarnos en disconformidad por todo lo que antes he expuesto, creo que debemos respetar a las instituciones y a sus decisiones en este nuevo contexto de democracia. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Pedruzzi tiene la palabra.

Concejal Pedruzzi: Gracias señor Presidente. Pedí la palabra para anticipar mi voto negativo al proyecto de referencia, pero quiero aclarar mi profundo respeto por la Concejal que ha presentado el proyecto, conozco su compromiso, sus convicciones, yo creo que va a saber entender. Realmente he aprendido mucho en este debate, he escuchado con atención, realmente es un tema de tanta importancia lo que es las políticas de salud, de sexualidad, como no vamos a estar como Concejales, como padres de familia con plena atención sobre esto, pero me quiero centrar en el valor de las instituciones señor Presidente. Los primeros días de agosto estaba desayunando en mi casa cuando en la radio escuche al señor Ministro de Salud de la provincia, Ministro González, larguísima trayectoria, lo note con unas palabras yo diría enojado, exaltado, con frases que llamaban al asombro, y digo que lo escuche en la radio porque a veces leer es una cosa y escucharlo es otra, frases como el fallo es un mamarracho, no lo entiende nadie, como hacemos nosotros para entregar el medicamento a través de los médicos y hospitales y certificar y preguntarle a una mujer ¿usted tuvo sexo anoche o lo va a usar por que va a tener sexo dentro de un rato? Esto es inaplicable, pero fíjese esta frase señor Presidente, mi obligación es pensar en la salud de la gente no en la religión, esto viene a referencia porque todo

este fallo surge de una presentación judicial realizado por un grupo de orientación católica Portal de Belén. ¿Cómo reacciona el Ministro? Él representa el Ejecutivo tiene que llevar a cabo las políticas de salud que lleva a cabo un gobierno elegido por la gente, lo respeto, usted me dice ¿tiene dudas de la pastilla del día después? Enormes. Vamos al otro caso, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial esta atendiendo un pedido realizado por ciudadanos de nuestra provincia y resuelve con lo que ya hemos escuchado relativo al fallo y fíjese en uno de los aspectos habla de que la droga puede tener efectos abortivos, estamos hablando de instituciones de la Republica señor Presidente. como no va a ser una medida de atención que un juez, una Cámara, en un fallo establezca este tema ¿y como reaccionaron las instituciones? Como correspondía, el señor Ministro de Salud presenta inmediatamente un recurso ante la justicia para poder seguir aplicando su política de salud y seguirá el trámite judicial. Entonces en un profundo respeto a las instituciones voy a confiar siempre en lo que ellas establezcan y creo que este debate nos ha servido a todos para conocer un poco mas, para poder investigar a cerca del tema y quiero que quede como una reflexión que el fallo de un juez de la provincia ha establecido que puede tener efectos abortivos por mas leyes nacionales que haya por mas Organización Mundial de la Salud, si hay alguna persona, una institución, que haya hecho una reflexión de este tipo creo que de mi parte no la voy a repudiar. Gracias

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Gracias Presidente. Es un tema complejo, pero el proyecto presentado nos obliga a emitir una opinión rechazando, aprobando, solicitando autorización para abstenernos. Es muy importante lo que dijo el Concejal Segre estamos legislando, no estamos ni prohibiendo, ni aprobando la distribución de la píldora, estamos expresándonos, tenemos tres formas de expresarnos en el Concejo, a través de las Ordenanzas, las Resoluciones y las Declaraciones, esta es una libertad de expresión es un derecho constitucional nos estamos expresando. Al respecto creo que es menester aclarar lo que realmente no podemos hacer es ser intolerantes, escuchar a Viviana Pomiglio, escuchar a Gustavo Segre, al Concejal Pedruzzi es un gusto poder escuchar cada una de esas opiniones porque realmente son el reflejo de las opiniones del vecino de Río Cuarto, estas opiniones son las que se escuchan en un bar, en una mesa de amigos, en una regiones familiar, esa disidencia, esta visión encontrada, yo no me creo que en condiciones de decir quien tiene la razón en esta situación. No estoy en condiciones de decirle al juez que él se equivoco, mi manifestación la hago desde el punto de vista de la conciencia no desde la certeza, tampoco puedo decir que tiene razón o que se ha equivocado Víctor Núñez, ni ninguno de los Concejales, muy difícil porque todavía no hay precisión al respecto es muy importante saber y esto se trato mucho en las jornadas sobre aborto en la que participaron representantes de los cleros religiosos, médicos, abogados, allá por fines del 2.006 acá en Río Cuarto, jueces estuvieron allí presentes. Es muy importante saber que hay algo determinante en esto que es el derecho argentino, los políticos dejan en manos de los médicos la precisión de cuando hay muerte el certificado de defunción, pero es el político a través de la ley el que dice cuando comienza la vida humana y esto llega a que muchas veces la discusiones no se lleguen a plasmar en un mismo campo, entonces por ahí parece un dialogo de sordos, pero no es que todos estén equivocados o que ninguno tenga la razón, es muy difícil plasmar sobre algo tan complejo una discusión valida en una noche entonces yo de mi parte solo voy a expresar lo que estoy seguro desde mi conciencia pero me puedo llegar a equivocar y mañana puedo opinar distinto, pero a mi me llego la obligación de expresarme y lo voy a hacer y hoy estoy seguro de mi expresión. El derecho argentino tiene una forma de ver pero que no se condice con los demás ordenamientos jurídicos del mundo, pongamos el ejemplo de Alemania, en Alemania se prohíbe el aborto recién a partir de los cuatro meses de embarazo y entre la cuarta semana y el cuarto mes ahí se habla de que el aborto estaría posibilitado, pero hasta la cuarta semana de gestación siguiendo la línea de Rocín se dice que no hay persona por lo tanto no hay aborto, ¿podemos decir que tiene razón? ¿podemos decir que se equivoca? Yo no estoy en condiciones sinceramente. Y así en distintos países, la Convención de los Derechos Humanos habla de que los derechos de las personas se protegen generalmente desde la concepción ¿que esta diciendo la Convención de los Derechos del Hombre cuando dice en general? Dice que hay situaciones excepcionales. Fijémonos que dice nuestro Código Civil habla que la persona comienza desde la concepción en el seno materno, pero luego habla de que la mayoría de los derechos se van a reconocer a esta persona por nacer si nace con vida, un derecho que es muy caro a los que defienden la propiedad privada es el derecho a heredar, en Nasciturus hereda solamente si su nacimiento es con vida, no digo que este mal que este bien digo que hay un conjunto de dudas y la pregunta que les quiero hacer, el Código Civil habla que la persona tiene existencia desde la concepción en el seno

materno, fíjese como dice el articulo del Código Civil ¿y que pasa con las personas que nacieron producto de una fecundación in vitro? Si vamos al Código no son personas porque no fueron concebidas en el seno materno. Esta bien esta es una interpretación literal, pero estoy diciendo que hay mucha duda al respecto, la Dra. Curtido es jueza escribió al respecto ella hace una ilustración jurídica del tema y diferencia concepción de embarazo y pone en duda si la palabra concepción es desde el acto sexual o desde la animación del ovulo fecundado en el seno materno. Entonces creo que por lo menos merecemos el derecho a desde la duda tomar una posición desde la conciencia, desde mi punto de vista, hoy considero después de todo lo que he leído y de las jornadas que me toco organizar y escuchar, que no habría persona desde la animación en el seno, es mi punto de vista ¿Cómo le puedo imponer mi punto de vista al Concejal Núñez, a Eduardo Scoppa? ¿Quién soy para imponer un punto de vista? Si el derecho no les deja lugar a los médicos para saber cuando hay concepción ¿y cual es el problema? Que ni siquiera los médicos están de acuerdo con la anticoncepción, el Concejal Núñez leyó toda la postura de un sector de la medicina, pero hay otro sector hasta que no haya un acuerdo ¿Cómo vamos a saber desde cuando hay persona? Y con esa duda que existe, ¿como no podemos tomar posición desde nuestra conciencia? ¿Cómo no vamos a poder ejercer ese derecho en un país libre? Creo que tenemos la posibilidad de expresarnos y a mi me pareció muy bien la consideración que hace el Concejal respecto a la manifestación que hacemos, le aclaro también mi postura al respecto, si hay una prohibición en el fallo de prescribir, esta prohibida la venta sin la prescripción esta implícito que esta prohibido la prescripción, pero no hay ningún problema yo creo que la observación es valida, porque yo le explicaba no toda disconformidad con un fallo significa lo contrario, porque que yo este disconforme con lo que dice el fallo no implica que yo este avalando la distribución porque yo estoy disconforme con el fallo esencialmente porque considera que hay aborto si hay una interrupción del camino del ovulo fecundado a la negación en el seno materno. Yo desde mi postura *(inaudible)* aclaro soy católico, desde mi postura considero que no hay persona humana, por lo menso hoy lo considero, hasta que no haya animación en el seno y no haya viabilidad, por eso yo estoy en desacuerdo porque considero que hablar de aborto antes de la animación es una idea equivocada, pero no digo que estén equivocados, es mi punto de vista por eso yo planteo una disconformidad y por eso voto esa disconformidad, pero no pongo en tela de juicio el poder judicial, no repudio por eso pido el cambio, estoy disconforme porque no acepto desde mi postura esto, pero todos los Concejales somos libres de aceptar o no, de obtenernos o no. Por eso y para terminar voy a adelantar mi voto positivo pido que si hay acuerdo y que si el Concejal Núñez integrante de este Concejo, se siente muy tocado por el tema de la ultima parte porque él considera que es un error en este caso yo considero que no, pero es valido porque a mi no me afecta que se acote el dispositivo para nada me afecta y que manifestemos la plena disconformidad con el fallo, aunque no lo voten por supuesto, pero si no hay ningún problema con el resto de los Concejales que firmaron el proyecto en que se acote y se excluya para evitar esa interpretación para mi equivocada, podríamos modificar y evitar una objeción distinta a la de fondo. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Cendoya tiene el uso de la palabra.

Concejal Cendoya: La verdad que ha sido muy fructífera las postura de los Concejales que han hablado antes que yo. Yo simplemente quería decir que evidentemente es un tema en el que cada uno tiene su posición y yo creo que… comparto lo que han hablado casi todos los miembros que están a favor de esta medida, en primer lugar quiero decir que también tengo un dilema moral en el sentido que lo exprese en la comisión de que convenía cambiar los términos porque de alguna manera nosotros podríamos estar criticando la acción totalmente legal de otro poder del estado como es la justicia, mejor aun con lo que dice Segre que no esta firme y que el estado nacional y provincial la han apelado. Yo lo que digo es que a mi se me plantea un doble problema moral, un problema ese que todavía faltan años para determinar exactamente en que momento se produce la vida, pero quiero rescatar algunas palabras de Núñez cuando dice estamos necesitando a alguien de la universidad de Paris, que el zigoto necesita nutrición, ambiente calido, para lograr un buen desarrollo. Mi dilema moral el segundo, que pasa cuando esa persona que nace se va a criar en un lugar donde no tiene nutrición, donde no tiene un ambiente calido y por lo tanto nunca va a lograr el desarrollo. Entonces ese es mi dilema moral porque el primero comparto con lo que dice el Concejal Novo es muy difícil de solucionar, mientras solucionamos ese problema que es tan complicado me parece que nosotros los políticos somos en gran medida los responsables de lo que ha dicho Segre, fíjese que de palabras de Núñez surge que en Río Cuarto lo que en principio habría prohibido el juez en este año se vendieron 10 comprimidos y en otros lugares 7.600 pero el Concejal Núñez esta preocupado mas por las palabras que por los hechos, porque lo que el juez prohibió ha sido al 0.03 por ciento de

la población, pueda disponer los médicos que aparentemente habían prescripto eso. Entonces el verdadero problema es el otro, hay una realidad de 7.600 personas, según sus datos, que ya no usaban las pastillas o la píldora y que han provocado quizás esos efectos, tampoco sabemos de esos 7.600 cuantos son pobres y cuantos tienen acceso por sus propios medios económicos a esa pastilla. Entonces para terminar quiero recalcar de lo que siempre termino hablando en el Concejo, que el pobreza es culpa de los políticos que no hemos sabido elaborar con los presupuestos públicos llegar a la gente que mas necesita el apoyo del presupuesto, no hemos cansado de gastar los presupuestos mal, el ejemplo ya lo dio Segre, empezamos la democracia hace 25 años con 7 por ciento de pobreza y 1 por ciento de indigencia y hoy estamos con 33, 35 por ciento de pobreza, 12 por ciento de indigencia, es decir hemos hecho todo al revés para que este fenómeno no se produzca entonces nuestro compromiso como Concejales es trabajar el presupuesto publico para que algún día logremos llegar a la meta de los países civilizados donde no mas del 35 por ciento sea para sueldos y salarios y el resto sea para solucionar los problemas de la gente.

Presidente (Yuni): Concejal Bavera tiene la palabra.

Concejal Bavera: Gracias Presidente. El Dr. Daniel Fara titular de la cátedra de ginecología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires nos dice que la píldora del día después actúa dificultando la unión del espermatozoide con el ovulo modificando el moco del cuello uterino. Hay dos conceptos de embarazo primero la prestigiosa Asociación Americana de ginecología considera que es embarazo cuando se implanta el ovulo fecundado en el útero a los 7 días de la fecundación, para nosotros hay embarazo cuando se produce la fecundación, unión, espermatozoide, ovulo, en las trompas, esta preparada para evitar los embarazos de adolescentes con su consecuencias de aborto provocado a instancias y complacencias de la mayoría de sus padres, no actúa si ya están unidos para formar el embrión, por lo tanto no daña al embrión, ni a la mujer, esta aprobada por la Organización Mundial de la Salud, entre otras cosas dice el Dr. considero que el uso de la píldora forma parte de un programa nacional de políticas publicas de reproducción sexual y reproductiva en la que se supone estamos todos de acuerdo. Lo mas claro es que esta dirigida a la disminución del daño eventual por un aborto adolescente, dirigida mas a las adolescentes para limitar la cantidad de abortos y sus consecuencias, se ha comprobado en algunas ciudades que el 50 por ciento de las adolescentes embarazadas abortan, un 30 por ciento son madres solteras y el 20 por ciento se casa. En general las adolescentes se embarazan cuando hay disminución de la conciencia sobre lo que están haciendo en general están bajo los efectos de alcohol o droga solo por falta de información, también creo que si bien es una medida para casos de emergencia y no hace mal en forma inmediata a la mujer la expone al obviar el preservativo, a infecciones venéreas tan graves como el sida, cuando el uso de la pastilla se transforma en consecuetudinario por su facilidad de acceso y lo dosificado. Ahora esto es una reflexión personal seria buena para pobrar la distribución o no de la píldora poseer un fundamento estadístico de cómo esta constituida nuestra sociedad, sobre todo las zonas de bajo... *(Interrupción)...* el ultimo censo puede ser una primera vía investigativa luego de comprobar que estamos realmente frente a un problema social de mas de la media nacional de embarazos adolescentes y actuar en consecuencia, no se trata de seguir el rebaño de los que practican sino que Río Cuarto se merece un debate de acuerdo a las problemáticas locales aprovechando las experiencias de otros lugares, creo que seria una actitud inteligente. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Giusiano.

Concejal Giusiano: Gracias Presidente. He escuchado con gran atención lo expuesto, lo mío es muy breve, no voy a hablar de fallo, voy a hablar de la píldora y escuchando atentamente he notado cuan cerca estamos de lo lindo que es la vida y lo feo que es la muerte. Realmente nos hemos asesorado en la comisión de Salud estuvimos profesionales que nos enseñaron un poco de medicina, que no es lo fuerte mío, y también busque en otras bibliografías poder comprender un poco mas de esto. Es una situación difícil en el caso mío y por disculpas a mis compañeros de bancada Viviana Pomiglio que ha hecho el proyecto este y pido a mis compañeros y al Presidente poder abstraerme de votar. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene el uso de la palabra.

Concejal Saracho: Señor Presidente la verdad no quiero ni venir preparada para hablar como medica y encima medica ginecóloga donde he tenido a lo largo de mis mas de 30 años de profesión muchas veces este dialogo con mujeres en los consultorios, en donde se manifiesta en muchas de ellas angustia que significa la desinformación, el no manejo de la educación, la incertidumbre, la no elección, aquellas mujeres que muchas veces se embarazan por distintas

circunstancias pero muy lejos esta el embarazo deseado, el embarazo que toda mujer anhela a lo largo de vida para poder crecer como mujer y fundamentalmente para potencial su condición de madre y de familia. Siguiendo el criterio de la primera exposición con respecto a lo que significa la cantidad de dosis hormonal que tiene la píldora podríamos decir entonces que el 35 por ciento, del 90 por ciento de las mujeres que usan métodos anticonceptivos que han elegido, han optado por dos medicamentos que son monodosis como el soluna y el perlutal en donde también tienen un altísimo porcentaje de dosis de hormona mas que el segurite o esta pastilla que estamos hablando. De cualquier manera esas mujeres están con control medico y yo en lo personal no desconfío de que los médicos no hacen seguimiento de sus pacientes y no creo que nos corresponda a nosotros estar poniendo en duda la profesión y la responsabilidad de cada uno de los profesionales que hacen uso de su titulo, es responsabilidad de ellos, pero no me quiero detener en eso porque para esto hay dos bibliotecas me uno a lo que decían y escuche por ahí la mitad piensa que la píldora es abortiva y la otra mitad piensa que no lo es. yo en lo personal y en lo profesional estoy totalmente convencida que la píldora no es abortiva, podríamos estar dando cátedra de ginecología, que creo que no es el tema que hoy nos esta convocando, el tema que hoy nos convoca es este hecho discriminatorio a la mujer cordobesa de una situación que ya esta absolutamente discutida a nivel nacional con una ley que nos ampara a las mujeres para tener una libre elección con respecto al cuidado de nuestro propio Cuerpo. De cualquier manera lo que si quiero y detenerme un segundo es en lo que respecta a la educación y en este tema a la educación sexual, fíjese señor Presidente que si hay 10 mujeres en la parte publica que han usado la píldora quiere decir que hay una fuerte hipocresía de algún sector que esta impidiendo que las mujeres tengan la información y la educación adecuada para poder hacer uso de todos aquellos instrumentos que la sociedad en su conjunto puede hacer, si 10.000 mujeres del otro lado o no que cantidad ha consumido la píldora es porque ha tenido distintas posibilidades, lo económico, la educación, la instrucción, la información en un marco diferente de posibilidades a estas otras mujeres que están sin nada por la gran pobreza de todas las pobrezas que es la desinformación y esta desesperanza aprendida a lo largo de la historia de sus vidas de que esto es porque tiene que ser y es así como se embarazan, tienen a sus hijos, sus maridos las golpean, sus maridos son alcohólicos, ellas siguen teniendo hijos porque parece que es designio de vida, es como que hay un mandato que ellas tienen que tener sus hijos y se quedan sin casas, sin comida, deambulan no tienen medicamentos y son hipócritas en esta sociedad que nos toca vivir que generalmente las queremos satisfacer con un bolsón de comida o les damos por ahí algún medicamento de la grilla generalista que todos hablamos y que decimos te va a hacer bien, esta totalmente comprobado que es bueno, pero por el otro lado a los pacientes de los consultorios privados decimos toma tal o cual marca en donde nos dicen y nos ayudan los de los laboratorios a decir que es mejor su calidad y su eficiencia y nos quedamos con la tranquilidad de conciencia de decir bueno, lo publico se le da y de alguna manera estamos dando respuesta. Creo que ahí es la discusión profunda y la discusión esta centrada en si vamos a ser equitativos, si vamos a ser igualitarios si las políticas publicas van a ser a ser realmente para atender a todos y las políticas publicas van a ser totalmente solidarias, serias, responsables y equitativas para todo el mundo que me dé lo mismo a mi ir a atenderme a la sala dispensario, al hospital publico, a la clínica privada en donde voy a recibir el mismo mensaje del mismo medico que atiende en los dos lugares. Creo que la gran hipocresía señor Presidente esta en pensar que a uno les corresponde una cosa y a los otros les corresponde otra y en la medida que no empecemos a hacer ese tipo de discusión de nada sirve que digamos la cantidad de dosis que tiene un medicamento o no si ya estamos sabiendo de antemano a quien se lo vamos a dar y a quien no porque pareciera ser que somos los dueños de la verdad y los que tenemos la condición de decir quienes son los responsables y a quienes nosotros tenemos que manejar a criterio en función de lo que me convenga o no me convenga política, religiosa, moral o lo que fuere. así que creo que da para mucho mas este proyecto que presento nuestra par de bancada y era nada mas para marcar las diferencias que hacemos sin darnos cuenta o dándonos cuenta de que hay que marcar diferencias, en lo personal adelanto mi voto positivo, estoy convencida además como medica que es una discusión banal a esta altura decir si la píldora es abortiva o no cuando ya se ha discutido a nivel de todo nuestro país y mundialmente, en donde todas las mujeres tienen derecho a usarla en las distintas provincias de mi país y pareciera que estamos volviendo atrás en una provincia en donde no nos dejan madurar, no nos dejan crecer, no nos dejan tener los derechos que debemos tener, los derechos humanos, los derechos individuales que hacen a que cada una de las personas tenga la responsabilidad y la posibilidad de optar por lo que crea que es lo justo, lo que le conviene, lo saludable y nadie venga decirnos que es lo que nos conviene o lo que no nos conviene y hacernos creer que tenemos que seguir viviendo en el sub mundo porque es lo que la condición humana nos

determino a nosotros en el lugar que estamos viviendo. Nada más.

Presidente (Yuni): Concejal Rojas tiene la palabra.

Concejal Rojas: Gracias Presidente la verdad el debate enriquece y yo no voy a hablar des esta píldora si es abortiva o no porque la mitad de la biblioteca dice una cosa, médicos que hablan que es abortiva otros que no, si del fallo. Y porque comparto lo que planteo el Concejal Novo en cambiar el tema del repudio a la disconformidad, porque creo que este fallo tendría que haber sido para todos y no únicamente para los hospitales provinciales donde va la gente que menos tiene. Esta píldora recetada por un medico privado se puede comprar, ahora en un hospital provincial según este fallo, apelado muy bien por la provincia y la nación no se puede recetar, por eso también creo que si para evitar errores también debería sacarse la ultima parte y hablar únicamente de fallo. Pero volvemos al otro tema, creo que en esto si no hay discriminación en donde estamos, porque si una parte de los jueces porque fue fallo dividido piensan que es abortivo debería prohibirla a los médicos privados también recetarla y sentar jurisprudencia sobre este tema. Yo creo que el planteo en la comisión donde se charlo y se cambio con buen atino esto de repudio a la disconformidad mi planteo es que creo que debería ser para todos sin ver por supuesto en esto del aborto si, el aborto no, me parece que es para largo porque no me voy a poner a hablar y dar una clase sobre esto, ya el Concejal Novo hablo bastante del tema, lo cual comparto gran parte de lo que dijo. Yo voy al otro tema, el tema que este fallo si realmente se piensa y se cree que esta píldora es abortiva debería ser para todos la parte privada y la publica. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Señor Presidente cuando uno empieza a analizar el tema de creer que empieza a transitar por un camino muy angosto y a medida que va escuchando los diferentes Concejales y que vamos ampliando el tema, no solamente nos vamos proyectando desde Río Cuarto hacia el mundo vemos que este tema es tan amplio, el camino tan amplio que dentro de ese camino empiezan a jugar un montón de situaciones que podemos ir desde una banquina *(inaudible)* hacia la otra banquina de la legalidad, que podemos ir desde la parte científica a la parte religiosa, que podemos transitar de lo pragmático a lo dogmático y cada uno puede tener su asentó o ponerle mayor énfasis donde crea su criterio o su convicción en el tema lo lleva a diferenciarse o a apoyar su decisión. Creo que en esto me interesa mucho la parte pragmática independientemente del dogma, porque del dogma a veces no nos toca personalmente sino que podemos estar días y días diciendo sobre cuestiones que no las vemos de cerca, sino que hablamos en abstracto, pero si es muy triste en la parte practica como algunos ya lo han mencionado ver niñas que han sido violadas, niñas que sin ni siquiera el conocimiento con quien se acostaron la noche anterior quedan embarazadas. Seria muy triste dar estadísticas y mencionar las situaciones porque pasa esa niña, seria muy triste también las situaciones de desmembramiento de familia que ha ocurrido con estos embarazos que no son deseados y decía el Concejal Núñez en los conceptos de la medicación y de las drogas, el aumento de dosis en general cuando uno habla de tratamiento puede hablar de tratamientos preventivos y tratamientos curativos, las dosis van variando como van variando de tamaño, como van variando de concentración y como van variando de acuerdo a la situación del momento. Él decía que por un lado evitaba la ovulación, por lo tanto si se evita la ovulación no hay concepción y si no hay concepción no hay aborto, también decía que disminuida el avance de los espermatozoides por lo tanto si hay una disminución del avance de los espermatozoides no hay concepción y por lo tanto tampoco hay aborto y yo creo que si nosotros nos negamos al avance de la ciencia y nos negamos al conocimiento volvemos a la vieja historia donde podríamos dar muchísimos ejemplos de cuando las viejas abuelas tomaban las decisiones de que sus hijas tenían que abortar, queremos volver a las herramientas de perejil en la vagina para que la hija no quede embarazada, cuando el método científico ha avanzado y esta demostrando que día a día no es abortivo sino que esta evitando problemas hacia delante, entonces tendremos que volver a viejos métodos anticonceptivos o discutir realmente si nosotros queremos avanzar en la ciencia y volver al pragmatismo, de lo que estaba hablando la Concejal Saracho de lo que significa encontrar hoy en situaciones de extrema pobreza a familias enteras, a niños en la calle y quizás teniendo en la mano el elemento que no es el que nos va a solucionar los problemas actuales, pero quizás nos permita como un mecanismo mas ir potencializando a futuro lo que es la pobreza estructural a la cual se refería el Concejal Segre.

Presidente (Yuni): Concejal Cantoro tiene la palabra.

Concejal Cantoro: Sinceramente después del amplio debate que se ha hecho del que uno ha aprendido y ha reforzado conocimientos, hay algunas cosas que asombran y a mi lo que el fallo me produjo cuando lo leí fue asombro

verdaderamente, todos sabemos que los médicos que atienden en la parte publica también lo hacen en la parte privada, no solo hacen que nos discriminen por ser pobres sino por el solo hecho de tener el mismo ginecólogo una mujer que concurre a la parte publica este medico no se lo puede indicar, pero las mujeres que tienen mutual o pueden pagar una consulta concurren al mismo ginecólogo y en la parte privada si se lo pueden indicar. Creo que ese es el fundamento que estoy de acuerdo que no se denomine repudio, pero si asombro o disconformidad porque ese es el planteamiento que hacemos las mujeres tengamos mutual o no tengamos mutual, vayamos a los hospitales públicos o a las clínicas mas avanzadas en ginecología, pero si hay algo las cordobesas tenemos todas los mismos derechos y en toda la nación se le reconoce, nosotros no podemos permanecer calladas ante este hecho que verdaderamente nos asombra mas que nos ofende. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Núñez.

Concejal Núñez: Presidente le pido un instante nada más. Hay dos cuestiones nada mas cuando por ahí se toma nota de lo que uno dice y después lo trasmite parcialmente como lo ha hecho un Concejal de la bancada oficialista le quiero recordar y después en todo caso se lo doy escrito que le falto un mecanismo de acción que es el impedimento de la implantación del embrión en el útero, que menciono solamente dos y después me causo un poco de amargura saber que para un Concejal oficialista también para mi únicamente tienen valor las palabras y no los hechos, porque en realidad lo que yo tengo como muchas gente piensa similar es preocupación por este tema y no es que me importen solamente las palabras. Cuando yo decía que solamente había muy pocas pastillas otorgadas en la salud pública estaba comparando nada mas la situación que existe entre un ámbito y otro ¿sabe lo que sucede? Que seguramente no lo he mencionado por eso no ha quedado claro, estas pastillas las venden como si fuera de venta libre y eso es lo peor, porque yo lo he comprobado fehacientemente, se vende como si fuera de venta libre sin receta, por eso remarque en un momento el contenido que tiene el extracto que analiza el producto y ahí es donde esta la cuestión, no es que la gente tenga plata para ir a un medico que se la recete es la beneficiada y el pobre es discriminado podemos hablar, yo reconozco que podemos hablar que cuando hay este tipo de situaciones puede llegar a producir un efecto que sea segregacionista, que se le impide el acceso a un sector y no se le impide a otro podemos llegar a considerarlo, eso esta fuera de discusión. La preocupación que yo he trasmitido son los efectos que tiene este producto, de todas maneras yo no hago ningún análisis que redunde un aplauso por toma de posiciones, de ninguna manera, yo he considerado que la realidad científica que he traído para compartir es nada mas que para esclarecer algunos temas. Fíjese usted señor Presidente que esto probablemente sea una declaración que se apruébenlo que forma parte de una discusión mayor es saber si lo que nuestra conciencia nos dicta va mas allá de las palabras agresivas sobre la posición de uno o de otro. Yo no solo respeto al resto de las personas que emiten opiniones o consideraciones no deben descalificarse las demás porque indudablemente ahí estamos cometiendo discriminación.

Presidente (Yuni): Concejal Bergessio tiene la palabra.

Concejal Bergessio: Gracias señor Presidente es muy cortito lo que les quiero decir. Yo quiero expresar un pensamiento creo que somos dueños de nuestro cuerpo, como lo decía la Concejal Viviana, pero también nuestras mujeres necesitan y tienen el derecho de una información porque la mayoría de nuestras queridas mujeres de menores recursos no están informadas, necesitamos una campaña de concientización principalmente para las niñas madres, necesitamos madres sanas de cuerpo y alma para que sus hijos tengan una salud mental saludable, para eso tienen el derecho de estar informadas y evaluadas por profesionales especialistas, quiero aclarar que estoy a favor de la vida y soy cristiana, no estoy a favor de niños desprotegidos en la calle con hambre y frío. Gracias señor Presidente.

Presidente (Yuni): Después de haber escuchado el debate los felicito porque ha sido muy esclarecedor, tenemos tres temas para considerar, primero la propuesta del Concejal Núñez aprobada por Concejal Novo de hacer restrictivo lo que es el dispositivo y apoyada también por el Concejal Rojas si hay consenso en hacer restrictivo.

Concejal Yawny: Solicitamos entonces señor Presidente que se corrija por Secretaria se tome nota y se lea como va a quedar el dispositivo final.

Presidente (Yuni): Se va a hacer lectura por Secretaria del dispositivo que ha sido acordado en este Presidencia.

Secretario (Magoia): *(Lee) Artículo 1º) Manifestar su disconformidad con el fallo Artículo 1º) Manifestar su disconformidad con el fallo dictado por la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba con fecha 07/08/08 en auto caratulados Mujeres*

por la Vida Asociación Sin Fines de Lucro contra Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba (Amparo)

Presidente (Yuni): Segundo tema que tenemos a consideración el pedido de abstención del Concejal Giusiano.

Concejal Segre: Prestar acuerdo al pedido de abstención.

Presidente (Yuni): A consideración y votación los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por mayoría.

Presidente (Yuni): El tercer tema que tenemos el pedido del Concejal Núñez apoyado por el Concejal Novo de votación nominal del dispositivo en cuestión. Concejal Segre.

Concejal Segre: Prestar acuerdo señor Presidente.

Presidente (Yuni): Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

Presidente (Yuni): Por la Prosecretaria se va a ir pasando lista para que vaya emitiéndose su voto.

Prosecretario (Mugnaini): Carmen Lucia Aliberto

Concejal Aliberto: Acompaño con el voto positivo señor Presidente.

Prosecretario (Mugnaini): Sara Dominga Bergessio

Concejal Bergessio: Voto positivo

Prosecretario (Mugnaini): Olga Cantoro

Concejal Cantoro: Acompaño con el voto positivo.

Prosecretario (Mugnaini): Graciela Capellari de Saracho.

Concejal Saracho: Mi voto es positivo.

Prosecretario (Mugnaini): Jorge Joaquín Cendoya.

Concejal Cendoya: Positivo.

Prosecretario (Mugnaini): Estela Concordano.

Concejal Concordano: Negativo.

Prosecretario (Mugnaini): Juan Carlos Daita.

Concejal Daita: Mi voto es positivo.

Prosecretario (Mugnaini): Mario Giusiano.

Concejal Giusiano: Se abstiene

Prosecretario (Mugnaini): Marta Imberti

Concejal Imberti: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Guillermo Luis Natali

Concejal Natali: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Enrique Fernando Novo.

Concejal Novo: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Domingo Víctor Núñez.

Concejal Núñez: Negativo

Prosecretario (Mugnaini): Fabricio Pedruzzi.

Concejal Pedruzzi: Negativo.

Prosecretario (Mugnaini): Viviana Pomiglio.

Concejal Pomiglio: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Ricardo Rojas.

Concejal Rojas: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Eduardo Juan Scoppa.

Concejal Scoppa: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Gustavo Segre

Concejal Segre: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Viviana Yawny

Concejal Yawny: Positivo

Prosecretario (Mugnaini): Eduardo Yuni voto positivo

Presidente (Yuni): 15 votos por la positiva, 3 por la negativa y 1 abstención.
Presidente (Yuni): Seguimos con el tratamiento de los demás Expediente.

(Expediente 16.307- Declaración 5/08
Manifestar su disconformidad con el fallo dictado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Córdoba, dictado en autos "Mujeres por la Vida Asociación sin fines de lucro c/ Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba - Amparo - Re 7/8/2008".)

5

DÍA DE LOS DERECHO DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO. INSTITUIR. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.326 Concejal Graciela Saracho de Río Cuarto Para Todos proyecto de Ordenanza declarando el 16 de septiembre día de los derechos del estudiante secundario en conmemoración de la noche de los lápices.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Gracias Presidente. En todas las épocas hubo militantes apasionados de sus verdades, su compromiso, su involucramiento con los problemas sociales fundamentalmente con los que tienen que ver con las pobrezas y las pobrezas en todo sentido no solamente las pobrezas relacionadas al hambre o a la vivienda sino a las pobrezas de aquellos muchas veces ni siquiera tienen voz por esta desesperanza aprendida que hablábamos hace un rato para poder defender sus propios derechos. Por allá en el año 1.976 un 16 de septiembre un grupo de estudiantes de la escuela Normal Nº 3 de La Plata convencidos de que tenían que trabajar en función de los derechos de los demás, involucrarse y comprometerse con esta cuestión que tiene que ver con la equidad que decíamos al principio, esta cuestión que tiene que ver con llevar la voz que muchos en la sociedad no tienen, estos jóvenes pelearon y trabajaron fuertemente en defensa de mantener un derecho adquirido que era el boleto estudiantil, el boleto escolar del transporte urbano de pasajeros, una cosa que hoy cuando se la contamos a nuestros chicos en la escuela secundaria piensan como no podían hablar con tranquilidad, con total libertad, como no podían expresarse en función de este derecho que les cabía porque mucho de los estudiantes no tenían las posibilidades económicas para poder asistir a aquello que era obligatorio, que era la educación en nuestro país. Vivíamos en un tiempo señor Presidente de la historia oscura de nuestra patria, en donde no estaba permitido hablar, tener una actitud critica, ser contrario a algunas ideas, tener la posibilidad de marcar diferencias en el marco del respeto mutuo y en esto de ser comprendido, era una época en donde unos pocos estaban convencidos que podían actuar sobre los derechos de los demás hasta el derecho de la propia vida. Esto significo que esa noche tristemente llamada la noche de los lápices porque da la casualidad que estaba direccionada a un grupo de estudiantes que ninguno pasaba los 17 años, en donde a diez de ellos que estaban en sus casas los fueron a buscar en una movilización manejada absolutamente por el ejercito argentino en ese momento, a la orden de Kams y los secuestran, los hacen desaparecer, los matan a estos chicos, tres de ellos tuvieron la suerte de poder salir con vida de esta situación. Estos adolescentes fueron aquellos que con esa pasión que decía al principio estaban convencidos que cuando uno tiene una verdad filosófica, cuando uno esta totalmente consustanciado en lo que deben ser los derechos de una nación que se precie ser una nación grande como es la nuestra, tenían la total convicción de que tenían que defender estos derechos. Fíjese señor Presidente que caro que les costo, les costo la propia vida defender un boleto estudiantil, yo creo que se merecen un homenaje que a lo largo de la historia en estos 32 años se ha venido haciendo en nuestro país por suerte en este ultimo tiempo, en donde se están defendiendo tanto los derechos humanos cada vez se conmemoran mas estos hechos, pero fundamentalmente para que se mantengan vivas estas historias, para que no nos olvidemos, para que la memoria en la responsabilidad de cada uno de nosotros este fresca en cada una de las personas de nuestra nación, porque estamos convencidos que los chicos tienen que tener las posibilidades de la discusión, el compromiso, de la participación, acompañados por nosotros, manteniendo la historia viva, pero también en función de lo que se viene, la proyección futura, lo que queremos del país que queremos para adelante, mucho se hablo recién , muchas cosas están ligadas a estas cuestiones de los derechos humanos. Cuando nosotros hablamos con los estudiantes secundarios y universitarios es que en este dolor profundo que muchos manifestamos acá hace un rato, que son los chicos en la calle, sobre el hambre, sobre las diferencias que tenemos los unos con los otros y esto hace que muchos hoy sigan militando, sigan con esta pasión de seguir encontrando el verdadero camino que tiene que tener nuestra nación para ser realmente nación del primer mundo, nación en donde nuestra democracia este firme, en donde no sigamos siendo este país de segunda como

muchas veces nos dicen, para eso hay que estar convencidos, para eso hay que estar defendiendo estas cuestiones, para eso no hay que olvidar, para eso hay que estar mirando para lo que se viene para adelante con el convencimiento que es la única manera que tenemos. Cada uno de nosotros tiene hijos, muchos adolescentes, muchos nietos, nos sentamos con ellos y hablamos de estas cosas, hoy casi sin miedo, hubo una época en donde hablábamos con miedo, tanto miedo que teníamos que existía la autocensura, fíjese que cosa tan terrible señor Presidente que no nos animábamos a hablar ni siquiera nos animábamos a hablar en el circulo chico porque iban cayendo, iban desapareciendo gente del entorno, gente amiga, gente que trabajaba en función nada mas que de la justicia social, de la inequidad, de la pobreza y de la igualdad, esto que hoy se da como posibilidad es conmemorar esta fecha y dejar el precedente de que se tiene que reflexionar sobre estas cuestiones, que hay un área en la municipalidad, el área de los Derechos Humanos que nunca estuvo antes hoy la tenemos, tenemos una comisión en el Concejo Deliberante por los derechos humanos, es un avance increíble estamos creciendo es despacio de a poco porque es muy difícil desandar un aprendizaje, desandar una cultura que fue tan fuerte, es tan preocupante y genero tanto miedo, hoy estamos en condiciones de decir chicos no solamente que pueden, deben hablar tienen que tener todas las posibilidades de hablar, de conmemorar estas fechas, de reflexionar a cerca de las cosas que les pasan a ustedes para que no vuelvan a pasar, esas cosas que nos hicieron retroceder como patria, creo sinceramente que este dispositivo que es muy humilde porque es un resolutivo, es nada mas que tratar de que esto este en la boca de todos los estudiantes secundarios que sepan que hubo gente antes igual que ellos, de las mismas edades que esto que hoy parece tan simple les costo tan caro. Por eso les pido a todos mis pares de bancada en el Concejo Deliberante que trabajemos en función de mantener los derechos humanos, que trabajemos en función de que por ahí podamos disentir de que la gente se pueda expresar libremente, que pueda decir lo que siente, lo que piensa, que no haya nadie que lo haga desaparecer porque no le gusto lo que pensaba o lo que decía, tenemos que seguir defendiendo esta libertad tan generosa que nos da la democracia, hacerla fuerte que es lo único que nos va a llevar a un camino seguro, a tener la certeza de que nuestros hijos, los que vengan van a tener o van a crecer en una patria que les de oportunidades. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Gracias Presidente no podía irme de la sesión sin antes hablar así que…tenia 13 años cuando leí mi primer libro de política, era la vida de Leandro Alem, libro que mi padre guardaba en la biblioteca familiar, libro viejo una edición del año 36, recuerdo esa tarde un sábado a la tarde haber leído ese libro y lo que significo y lo que me marco esto de los días a estos mismos momentos en la vida de un hombre en el cual entrego todas sus energías y se puso toda su pasión para defender principios morales y con el correr de los años, con una continua y una insistente convicción seguí estudiando las ideas de Leandro Alem. Pero me toco a los 16 años comenzar mi compromiso político mi actividad política en un centro de estudiantes secundarios, en la escuela Normal de nuestra ciudad y recuerdo perfectamente aquellos días porque eran convulsionados días de una Argentina en la cual un primer presidente de la restauración democrática, se había tenido que retirar anticipadamente del poder por los hechos que son de publico conocimiento y que no tiene sentido traer aquí a colación, pero lo que quiero significar de aquella primera militancia, era el esfuerzo de muchos jóvenes que en medio del descreimiento, ya por aquellos años, estoy hablando por 1.989, aun así nos volcábamos a la convicción de creer que se podían cambiar las cosas de que la realidad podía ser modificada y por supuesto nosotros lo hacíamos en un marco de democracia, de no persecución por las ideas, de no persecución por la que tuvieron estos jóvenes en 1.976, por reclamar un boleto estudiantil, pero además y eso es lo significativo, por defender valores solidarios, éticos y un país diferente al que en aquellos momentos empezaba a gestarse un país de una profunda desigualdad social y por supuesto, en aquellos tiempos que se vivieron el cual yo era muy pequeño, pero es cierto como decía la Dra. Saracho que muchos no se animaban a hablar ni siquiera en los círculos mas chicos y yo quiero traer a colación esto, porque me parece que este es el mensaje que no hay que trasmitirle a los jóvenes, sino tomar cada uno de nosotros y ese conjunto de estudiantes secundarios que fueron secuestrados, torturados y asesinados por la ultima dictadura militar significaron al igual que toda una generación la entrega de sus propias vidas en defensa de sus convicciones, en defensa de ideales y que se animan a hablar y que se animaban a pensar y que muchos se animaban a reunirse políticamente y a disentir contra el poder autoritario que se había implantado en la argentina. Esa es la enseñanza que nosotros tenemos que traer a nuestros días y desempeñar nuestra labor como Concejales siendo fiel a esos héroes de la democracia, porque sin esos luchadores que son la memoria viva en cada uno de los acontecimientos políticos en defensa de la

democracia en la Argentina. Seguramente nuestras cabezas estarían totalmente colonizadas por el pensamiento neoliberal, por el pensamiento de una cultura antidemocrática que fue la que se implanto a partir del 24 de marzo de 1.976 por lo tanto para sintetizar, es cierto que este acontecimiento va a servir para los muchos jóvenes, muchos de ellos desinteresados seguramente por la cuestión publica, pero que con este humilde homenaje, humilde recordatorio como lo decía la Dra. Saracho puede llegar a servir para generar un debate y para generar tal vez un compromiso de muchos adolescentes, pero yo también pido que este sea un homenaje, un recordatorio y una guía que nos marque cada uno de nuestros actos, como hombres públicos, como hombres políticos, nada más. Gracias Presidente.

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Gracias señor Presidente no voy redundar al respecto adhiero a las palabras de los Concejales preopinantes, solamente quiero expresar teóricamente lo que sucedió al momento de campaña electoral de este año, hace 10 años que yo doy clases en la universidad y terciarios y estoy alejado de los colegios secundarios y en la campaña me propuse acercarme a los secundarios y estuve en nueve instituciones publicas y en dos privadas si bien esta visión es parcial, pero creo que sirve como muestreo, me sorprendieron dos cosas, solamente en una había centro de estudiantes y que en la mayoría de las instituciones publicas me hicieron saber que no había un boleto estudiantil, si lo hay para la universidad. Me dio un poco de vergüenza el segundo punto porque lo desconocía, por eso les decía a los chicos que uno va aprendiendo y yo aprendí mucho y agradezco por aprender, entonces creo que como homenaje practico me gustaría invitar a que nos comprometamos a tratar estos dos temas hacia el futuro, es decir buscar la manera de fomentar la reincersion los centros de estudiantes tanto en instituciones publicas como privadas y de ver la manera de que vuelva un boleto estudiantil precisamente para los estudiantes secundarios. Gracias.

Presidente (Yuni): Concejal Natali tiene la palabra.

Concejal Natali: Gracias Presidente en primer termino para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto que fue discutido en las comisiones respectivas y en segundo lugar para solicitarle señor Presidente que por su intermedio y en comunicación si esta de acuerdo con el Departamento Ejecutivo Municipal me parece que seria interesante que se arbitren los medios creo que los tiempos pueden dar para que lleguemos para el 16 de septiembre o una fecha próxima unos días antes o después. De manera tal que en los espacios que la municipalidad con sus áreas respectivas consideren necesarios se pueda realizar la proyección de la película que habla sobre lo que tuvieron que vivir y sufrir los protagonistas de lo que se conoció como la Noche de los lápices, película además que desde mi humilde punto de vista tiene un alto valor histórico y documental puesto que a contado para su realización con la colaboración de Pablo Díaz, el único sobreviviente de este grupo de estudiantes y quien perdió a todos sus compañeros que hoy continúan desaparecidos como por ejemplo entre otros Claudia Furlan y en todo caso si es posible después de la película, reitero a proyectarse en un lugar que el Ejecutivo crea conveniente, le proponga un debate entre los estudiantes y con la participación de la comisión de Derechos Humanos de este Cuerpo.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene la palabra.

Concejal Saracho: Una sola información el día 17 de septiembre se va a pasar la película en el Teatrino de la Trapalanda a las 19 horas a la cual están invitados los estudiantes de los distintos centros de estudiantes de las escuelas del secundario y adhiero totalmente a lo que dice el Concejal Natali que podríamos también implementar algo para que desde nuestra comisión de Derechos Humanos del Concejo Deliberante con el área de Derechos Humanos de la municipalidad podamos implementar una secuencia, veríamos en que tipo de cronograma para pasarlo acá en el Concejo.

Presidente (Yuni): Sugerencia que a través de la comisión de Derechos Humanos con la Secretaria para que tengan a disposición y organicen los planteos correspondientes y podamos acompañar este debate. Si no hay mas consideraciones ponemos a votación el Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.326-Ordenanza 45/08
Artículo 1º) Instituir el día 16 de septiembre, como "Día de los Derecho del Estudiante Secundario" en conmemoración a "La Noche de los Lápices".
Artículo 2º) Incorpórese la fecha a que se refiere el artículo 1° en el calendario de actividades, planes, programas y campañas públicas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º) Disponer que la División de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, una semana antes de la conmemoración, organice una jornada de reflexión alrededor de estos trágicos hechos ocurridos. Dicha jornada podrá ser instrumentada a través de: concursos literarios, de plástica, monografías, graffitis, murales, proyección de películas, discusión alrededor de los Derechos Humanos y Sociales; convocando a los estudiantes secundarios y a los establecimientos educativos de nivel medio.
Artículo 4º) Se sugiere como ejes de reflexión y discusión los siguientes temas:

- *Derechos del Estudiante Secundario.*
- *Los jóvenes como protagonistas de la vida democrática.*
- *Derechos Humanos en la Constitución Nacional.*
- *El respeto mutuo, la valoración de la opinión ajena y de la crítica como pilares de un futuro de paz compartido.*
- *Todo otro tema que haga a los Derechos Humanos y a la convivencia democrática.*

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

FUNDACION SOCIAL. CONDONACION DE DEUDA. OTORGAR. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.330 Fundación Social Río Cuarto solicita la condonacion de contribución que inciden sobre los servicios sanitarios de agua y cloaca, la contribución sobre los inmuebles y la eximición de la obra recolectora más la conexión del Emos en un inmueble donde funciona un centro comunitario.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación el Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.330-Ordenanza 46/08
Artículo 1º) Otorgar condonación de deuda existente en referencia a la Obra de Ampliación de Red Colectora y Conexión de Red del inmueble sito en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 203, Nomenclatura Catastral N° 06-2-244-9-000, Cuenta N° 31939.
Artículo 2º) Otorgar condonación de la deuda existente hasta el día 31 de diciembre de 2007 en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS) del inmueble sito en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 203, Nomenclatura Catastral N° 06-2-244-9-000, Cuenta N° 31939.
Artículo 3º) Otorgar condonación de la deuda existente hasta el 31 de diciembre de 2007 en concepto de Contribución que incide sobre los Inmuebles en favor del inmueble sito en calle Mariquita Sánchez de Thompson N° 203, Nomenclatura Catastral N° 06-2-244-9-000, Cuenta N° 31939.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

FUNDACION SOCIAL. CONDONACION DEUDA INMUEBLE. OTORGAR. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.331 Fundación Social solicita la condonacion de contribución que incide sobre los inmuebles de un inmueble donde funciona un centro de jubilados y la sede de Caritas en barrio Alberdi.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación el Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.331-Ordenanza 47/08
Artículo 1º) Otorgar condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda existente hasta el día 31 de diciembre de 2007 del inmueble sito en calle Chiclana N° 278, Nomenclatura Catastral 04-1-128-059-000.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

ASUNTOS SOBRE TABLAS

TRANSFERENCIA TAXIS Y REMISES. SUSPENSION. 120 DIAS. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.342 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se suspende por 120 días las transferencias de licencia de taxis y remises previstas en la Ordenanza 783/01

Presidente (Yuni): Concejal Segre tiene la palabra.

Concejal Segre: Gracias Presidente hacer mención de la importancia de esta Ordenanza que vamos a aprobar en el día de la fecha a instancias del Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria de Gobierno se ha decidido una política de estado en relación a la revisión de la Ordenanza 783/01 que tiene que ver con la prestación a través de la concesión del servicio publico de transporte de taxis y remises. Esta cuestión que ha motivado reuniones tanto en el Concejo Deliberante como en el Departamento Ejecutivo y hay que reconocer con una importante dosis de inteligencia y de consenso que se ha llegado a esta medida que tiene por finalidad de alguna manera poner en orden toda esta cuestión que esta vinculado a un control del transito vehicular que viene realizando también el EDECOM en aras de poner en orden una cuestión que tenia que ver con un verdadero mercado negro en materia de chapas y obleas de remises, algo que ha sido de publico conocimiento y que tiene que ver con antecedentes penales en delitos de orden privado como lo son el abuso y la violación, que como todos sabemos son delitos graves porque además de ser de instancia privada científicamente están esta probada su reiteración, su reincidencia y durabilidad es que ellos al frente como chóferes o como conductores de un servicio publico conforman una verdadera preocupación para la ciudadanía. De manera que esta medida de darnos 120 días para suspender las transferencias de chapas y obleas en el marco de una revisión integral de la Ordenanza 183 es muy bienvenida porque permite a este Cuerpo Deliberativo es una política de fondo y una política de estado hacia el futuro en un tema tan importante como este.

Presidente (Yuni): Concejal Scoppa tiene la palabra.

Concejal Scoppa: Simplemente decir, de haber anunciado la suspensión hace 45 días atrás y hoy recién mandarlo aquí a este Concejo por lo menos significa una dosis de inteligencia como dijo el Concejal preopinante, dosis de inteligencia relativa diría yo. Nada más que eso, voy a acompañar este proyecto pero estoy disconforme totalmente con haber anunciado hace 45 días una suspensión y recién haberlo mandado hoy, tuvieron 45 días para hacer muchísimas transferencias.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación el Expediente, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.342- Ordenanza 48/08
Artículo 1º) Dispónese la suspensión por el término de ciento veinte (120) días, no prorrogables, las autorizaciones para transferencia de licencias de taxis y remises prevista en el artículo 63° de la Ordenanza N° 783/01 y sus modificatorias, excepto que las mismas se realizaren con motivo de lo dispuesto en el artículo 65° de la referida normativa.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

9

CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS. AMPLIACION. ODENANZA. APROBACION PRIMERA LECTURA.

Secretario (Magoia): Expediente 16.356 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando el cálculo de recursos y presupuesto de gastos del presente ejercicio aprobado por Ordenanza 1619/07 corresponde al tratamiento en primera lectura.

Presidente (Yuni): Concejal Daita tiene la palabra.

Concejal Daita: Señor Presidente el presente proyecto de Ordenanza enviado por el Poder Ejecutivo Municipal para la ampliación del calculo de recursos y presupuesto de gastos en el presupuesto 2.008, esto básicamente esta tendiendo a buscar el equilibrio entre lo que significa los cálculos de ingresos y presupuesto de gastos. Debemos entender el alza constante de los precios, la inflación real en la cual nosotros estamos inmersos, el crecimiento de la actividad ha llevado a que haya un desajuste en las proyecciones originales del presupuesto aprobado en el 2.008, entonces cuando nosotros hablamos de la modificación de la Ordenanza o la ampliación de la Ordenanza 1619/07 donde teníamos un calculo presupuestario para el 2.008, hoy no solamente tenemos en forma sintética y objetiva a donde van a ir estos recursos, sino también que tenemos calzados los recursos con los cuales estamos buscando el equilibrio que el Departamento Ejecutivo tiene para avanzar en el proceso hasta finales de 2.008. Por mencionar algunos ítems en el caso de personal debemos mencionar que la administración municipal tuvo un proceso de concursos con ingresos a través de estos concursos de personales a la planta, tuvo una recategorización de la planta permanente, lo cual hace o implica, una erogación mayor de las

cuales estamos pidiendo la ampliación de presupuesto. También podemos hablar de los servicios nuevos a personales de un monto importante donde el tema de Gamsur por mayores gastos esta incorporado la importante inversión que hizo el Poder Ejecutivo a través de sus obras publicas, un aumento de cerca de 1.500 iluminarías en la ciudad de Río Cuarto lo que implica un mayor gasto en el tema de electricidad a través del pago a Epec y también incorporamos aquí en esta ampliación, un 30 por ciento que se le aumento a las vecinales en el mes de enero del 2.008. Podríamos mencionar también alguno de estos ítems pero básicamente este aumento esta referido a unos 18 millones de pesos de los cuales están calzados en algunas normas que aprobó este Concejo Deliberante con anterioridad la 5/08 que aprobamos donde de una deuda de 50 millones de pesos se pretende cobrar 5, el 10 por ciento en este periodo de 2.008 donde hay... *(Interrupción)* …donde hay un ingreso por automotores y también por comercio e industria, la pauta esta de que sumando todos estos ítems y la proyección que tenemos desde junio de 2.008 hasta diciembre de 2.008 nos da un ingreso de 19.700.000 y estamos pidiendo una ampliación solamente de 18.000 millones de pesos así que por lo tanto pido a este Cuerpo que se vote en primera lectura esta ampliación del calculo de recursos y presupuesto de gastos presente en el ejercicio aprobado en la Ordenanza 1619/07.

Presidente (Yuni): Tiene la palabra Concejal Natali.

Concejal Natali: Gracias Presidente es para anticipar el voto negativo de nuestra bancada de este proyecto en el tratamiento en primera lectura por varios motivos, en primer termino señor Presidente la verdad nos llama la atención ni siquiera en este momento que estamos tratando el proyecto en primera lectura poder contar con toda la información necesaria que nos parece que nos corresponde para poder emitir un voto sea este en el sentido que sea. Digo que nos llama la atención porque uno simplemente supone que hubo una administración municipal sobre todo de la magnitud de la ciudad de Río Cuarto, si algo debe tener es previsibilidad, debe tenerla no solo porque es lo que corresponde, sino también para darle la necesaria tranquilidad a los vecinos de que las cosas en la municipalidad de Río Cuarto se están haciendo bien y digo que nos llama la atención porque si suponemos que debe tenerse esta previsibilidad, nos parece que con la debida antelación debiera haberse mandado a este Cuerpo el proyecto que es objeto de tratamiento en este momento, primero para que sea tratado en las comisiones que corresponden a este tipo de dispositivos. En segundo lugar tratándose de un pedido de ampliación del gasto de la Municipalidad de Río Cuarto de aquí a fin de año nada menos que de 18 millones de pesos nos parece aun mas allá de las comisiones, todos quienes estamos aquí por ser los representantes genuinos del pueblo de la ciudad de Río Cuarto debiéramos tener la posibilidad con la debida antelación reitero de tener la información que yo estimo resulta imperiosa para poder tomar una decisión en cuanto al voto de cada uno de nosotros. Hilando un poquito mas fino y con la poca información que hasta el momento tenemos escasa diría, me parece que el argumento relacionado con el aumento de la inflación que es real y existe y todos lo desconocemos en el país y posiblemente se haya gravado en los últimos meses decía ese solo ítems nos parece que no explica la necesidad de pedir este incremento en el presupuesto de aquí a fin de año. Pero además de eso nos preocupa sobre manera conocer reitero porque no lo sabemos y no nos ha llegado la información a tiempo, porque hasta ahora lo poco que sabemos es que necesita el Ejecutivo 18 millones de pesos para funcionar de aquí a fin de año, lo que nosotros no sabemos es de donde van a salir esos 18 millones de pesos. Esperemos que en el lapso que va desde hoy hasta que esto se trate en segunda lectura tengamos acceso a la información y así podamos estudiarla como corresponde. Por otro lado Presidente nos da la sensación de que este pedido del Ejecutivo Municipal no hace mas que confirmar lo que hemos dicho en reiteradas oportunidades en este Recinto y que tiene que ver con que de acuerdo al punto de vista de esta bancada de Unión por Córdoba, claramente en este año el Municipio de Río Cuarto parece estar dividido en dos etapas, una etapa hasta el día de la elección, una etapa que termino el día 22 de junio a la noche y otra que empezó el 23 de junio a la mañana, dos etapas de un gobierno del mismo signo político, dos etapas de un gobierno uno con relación al otro como la continuidad, dos etapas que le toco vivir a Río Cuarto donde los primeros 6 meses del año todo era posible, todas las obras se podían hacer, cada tres días se podían inaugurar obras publicas, donde no había problemas económicos y financieros en la municipalidad y parece ser que el 23 a la mañana algunos funcionarios sobre todo aquellos que vienen de la anterior gestión de gobierno, se dieron cuenta que algo había pasado. Daremos todos los argumentos que sean necesarios señor Presidente en la discusión que debe darse en las discusiones y dejaremos para la segunda lectura el resto de las consideraciones que tengamos que hacer, simplemente déjeme terminar diciendo señor que aquí en la primera parte de la sesión de hoy mucho se discutió a cerca de la píldora del día después, la sensación que nos queda a partir de la presentación de este

proyecto es que el gobierno municipal no sabe como hacer el día después para pagar la fiesta. Nada más.

Presidente (Yuni): Concejal Novo tiene la palabra.

Concejal Novo: Por las mismas razones y justamente porque a penas llegado el Expediente lo remití a tres profesionales para que me dieran su punto de vista y la reunión en mi bloque se va a hacer la semana que viene con esa información yo pido la posibilidad que el Cuerpo me autorice para abstenerme porque no estoy en condiciones de rechazarlo ni de aprobarlo tampoco.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos a votación la posibilidad de abstención del Concejal Novo, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado.

Presidente (Yuni): A consideración el Expediente en primera lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por 11 con el voto el Presidente, 1 abstención y 7 votos por la negativa.

Presidente (Yuni): Concejal Saracho tiene la palabra.

10

CURSO DE CONDUCCION DEFENSIVA. DECLARAR INTERES MUNICIPAL. RESOLUCION. APROBACION.

Concejal Saracho: Gracias Presidente es a los fines de pedir una reconsideración del Orden del Día el Expediente 16.358 ya que por una cuestión de tiempos de curso, de conducción defensiva se va a realizar el día 5 de septiembre, por eso si es posible si lo pudiéramos estar aprobando el día de la fecha, el grupo de profesionales que esta abocado al tratamiento del mismo podría hacer expreso el acompañamiento nuestro.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones ponemos lo ponemos sobre tablas y pasamos a considerar el Expediente. Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.358-Resolución 70/08
Artículo 1º) Declarar de Interés Municipal el "Curso de Conducción Defensiva" dictado por el Ingeniero Calos Mercado y que se desarrollará el 5 de septiembre de 2008 en el Salón Auditórium de LV 16 Radio Río Cuarto.
Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

11

PRESIDENCIA DEL CONCEJO. SILLA DE RUEDA. SOLICITAR. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.360 presentado por el Concejal Víctor Núñez, proyecto de Resolución solicitando a la Presidencia del Cuerpo se otorgue un subsidio destinado a la adquisición de una silla de ruedas especial.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.360-Resolución 71/08
Artículo 1º) Solicitar al señor Presidente del Concejo Deliberante de Río Cuarto, considere la posibilidad de otorgar un subsidio de Cinco Mil Pesos ($5,000.-) a la familia de Cristian Coria, que deberá ser destinado a la compra de una silla de ruedas especial.
Artículo 2º) Incluir en el temario de la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor, el tratamiento preferencial contenido en este pedido
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

12

MIGUEL ANGEL MUSTO. PAGO POR TAREAS. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.361 proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal aprobando el pago al señor Miguel Ángel Musto de las tareas cumplidas en el Instituto de Previsión Social por el plazo establecido en Ordenanza 30/08

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.361-Ordenanza 49/08
Artículo 1º) Abónese al señor Miguel Angel Musto, L.E. Nº 6.642.496 por las tareas cumplidas en el Instituto Municipal de Previsión Social, a partir de 1 julio de 2008 y por el plazo establecido por la Ordenanza Nº 30/08, la suma de pesos Mil Novecientos ($1,900.-) mensuales.
Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputarán a la Partida 3-9-9-05-599-99 del Presupuesto de Gastos vigente.
Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

13

RED ARGENTINA DE COMUNIDADES SALUDABLES. INCORPORACION. AMBITO CONCEJO DELIBERANTE. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Magoia): Expediente 16.362 proyecto de Ordenanza presentado por el Presidente del Cuerpo Concejal Eduardo Yuni incorporando el programa Red Argentina de Comunidades Saludables al ámbito del Concejo Deliberante.

Presidente (Yuni): Si no hay consideraciones lo ponemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Se vota

Presidente (Yuni): Aprobado por unanimidad.

(Expediente 16.362-Ordenanza 50/08
Artículo 1º) Incorpórese dentro de la órbita del Concejo Deliberante, el programa "Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables".
Artículo 2º) Autorícese a la Secretaría de Economía a rectificar la composición del Área 12 - Programa 123 - Proyecto 99 - Red Argentina de Comunidades y Municipios Saludables – del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2008, aprobado por la Ordenanza 1619/07. El alcance de dicha autorización implica mantener la magnitud total del importe autorizado de dicha Área, transferidos los remanentes no ejecutados de las partidas por objeto del gasto del programa a las partidas presupuestaras por el objeto del gasto de Área 06 – Programa 699 - Proyecto 99, Concejo Deliberante.
Artículo 3º) Transfiérase los bienes de capital adquiridos con fondos asignados en la Área 12 – Programa 123 – Proyecto 99 - Red Argentina de Comunidades y Municipios Saludables –del Presupuesto General de Gastos vigentes, al patrimonio de Concejo Deliberante.
Artículo 4º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese)

Presidente (Yuni): No habiendo mas temas a tratar invito al Concejal Natali a bajar el Pabellón Nacional.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 22.40